

## CIUDAD Y TERRITORIO

### ESTUDIOS TERRITORIALES

ISSN(P): 1133-4762; ISSN(E): 2659-3254

Vol. LIII, Nº 207, primavera 2021

Págs. 229-256

<https://doi.org/10.37230/CyTET.2021.207.14.1>

CC BY-NC-ND



# El Plan General de Ordenación Urbana de Valladolid 2020, en el lado soleado de la calle

Manuel SARAVIA-MADRIGAL

Concejal de Planeamiento Urbanístico y Vivienda del Ayuntamiento de Valladolid.

**RESUMEN:** Este artículo presenta las principales ideas del reciente Plan General de Ordenación Urbana de la ciudad de Valladolid, aprobado en 2020. En él se abordan las principales propuestas estratégicas sobre el modelo de ciudad, la estructura urbana y las infraestructuras, poniéndolas en relación con el planeamiento precedente y los retos urbanos futuros. Se incide especialmente en la necesidad de construir una ciudad amable para los ciudadanos, expresiva de los derechos. Desde el punto de vista más técnico, se describe la clasificación del suelo y se presentan las principales características sobre ordenación y normalización de las determinaciones urbanísticas. Se resumen también, de una forma autocrítica, el proceso de elaboración del plan y la participación pública. Finalmente, y en relación con los retos puestos de manifiesto por la pandemia del COVID-19, también se reflexiona sobre su impacto en la ciudad y el impulso de la resiliencia urbana.

**PALABRAS CLAVE:** Planeamiento urbanístico; Plan General de Ordenación Urbana; Valladolid; Estrategia ciudad; Urbanismo.

## Valladolid 2020 Urban Master Plan, on the sunny side of the Street

**ABSTRACT:** This paper presents the main ideas of the recent Urban Master Plan of Valladolid city, approved in 2020. The text addresses its main strategic proposals about the city model, urban structure and infrastructures, putting them in relation to previous planning and future urban challenges. Special emphasis is placed on the need to build a friendly city for citizens, expressive of rights. From a more technical point of view, land classification is described and the main characteristics of the planning and normalization of urban determinations are presented. The paper also summarizes, in a self-critical way, the process of preparing the plan and the public participation. Finally, and in relation to the challenges revealed by the COVID-19 pandemic, there is reflection on its impact in the city and the promotion of urban resilience.

**KEYWORDS:** Urban Planning; Urban Master Plan; Valladolid; City strategy; Urbanism.

---

Correo electrónico: [msaravia@ava.es](mailto:msaravia@ava.es)

**E**l viernes 19 de junio de 2020 se publicó (al fin) la aprobación definitiva de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Valladolid. Un trabajo largo, que empezó en 2012 con un gobierno del PP, y que ha concluido (tras numerosos replanteamientos y ajustes, como puede fácilmente sospecharse) con otro gobierno muy distinto, de

coalición entre PSOE y VTLP<sup>1</sup>. Cualquier plan puede explicarse a partir de sus objetivos, criterios, determinaciones, lo que dice el acuerdo de aprobación, los epígrafes de la Nueva Agenda Urbana o los enunciados de la propia reglamentación urbanística. Pero me quedo con la siguiente exposición, mucho más personal, aunque (creo) suficientemente útil<sup>2</sup>.

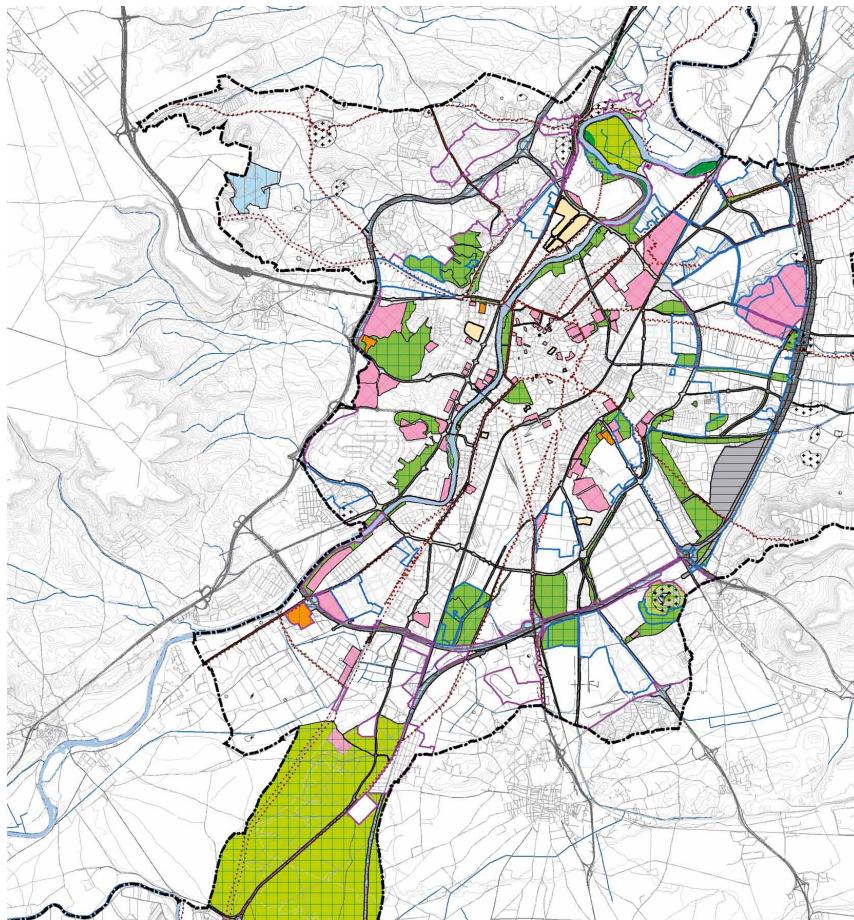


FIG. 1/ Plano de estructura urbana y sistemas generales del Plan General de Ordenación Urbana de Valladolid 2020 (en adelante PGOU de Valladolid 2020).

Fuente: PGOU de Valladolid 2020.

<sup>1</sup> VTLP es el acrónimo de Valladolid Toma la Palabra, una formación política en la que participan personas a título individual, colectivos y activistas sociales y culturales que apoyaron la creación de un espacio que contó con el respaldo de Equo e Izquierda Unida.

<sup>2</sup> El PGOU ha entrado en vigor el mismo día que también entró el verano de 2020. Estaban vigentes un PGOU de 2004 y un PECH de 1997, a los que sustituye. El 16 de diciembre de 2011, el Ayuntamiento de Valladolid adjudicó a la empresa Prointec S.A. un contrato de servicios para la redacción de la Revisión. El 26 de julio de 2012 se aprueba la exposición del Avance, y el 25 de febrero de 2015 se aprueba inicialmente una primera formulación del nuevo PGOU, que posteriormente se revoca, por el nuevo equipo de gobierno, el 1 de marzo de 2016. El 24

de julio de 2017 se produce una nueva aprobación inicial. Y el 26 de noviembre de 2018 se acuerda por el Pleno una tercera aprobación inicial y exposición pública. Posteriormente, el 20 de mayo de 2019 se lleva a cabo la aprobación provisional. El 5 de septiembre de 2019, la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo requiere al Ayuntamiento algunas subsanaciones del documento aprobado provisionalmente. Y en el Pleno municipal del 4 de febrero de 2020, se acuerda remitir el documento corregido para su aprobación definitiva. El 20 de mayo de 2020 se propone la aprobación definitiva por el Consejo de Consejo de Medio Ambiente, Urbanismo y Ordenación del Territorio, que el 19 de junio del mismo año se publica. (Últimas condiciones requeridas, aprobadas en el Consejo del 20 de enero de 2021).

CLASES Y CATEGORÍAS DE SUELO							
Clase (*)	Categoría	Ámbitos (nº)	Superficie		% superficie		Nº Viviendas
			m²	Ha	Clase	Término	
(1) Urbano	Zonas de Ordenanza	(3) -	41.289.021,56	4.128,90	88,12	21,04	(3) 7.680
	Planeamiento Asumido (APP-SUC)	2	17.941,31	1,79	0,04	0,01	(4) 148
	Actuaciones Aisladas (AA)	82	525.080,41	52,51	1,12	0,27	1.460
	Subtotal CONSOLIDADO	135	41.832.043,28	4.183,20	89,28	21,32	9.288
	Planeamiento Asumido (SE-APP)	27	869.520,89	86,95	1,86	0,44	(5) 2.802
	Sectores Ordenados SE(o)	67	2.547.643,58	254,76	5,44	1,30	8.940
	Sectores Remitidos SE(r)	17	1.267.963,01	126,80	2,71	0,65	3.135
	SSGG Adscritos SE(o) - SE(r)	-	336.709,52	33,67	0,72	0,17	-
	Subtotal NO CONSOLIDADO	111	5.021.837,00	502,18	10,72	2,56	14.877
	<b>Total Suelo Urbano</b>	<b>246</b>	<b>46.853.880,28</b>	<b>4.685,39</b>	<b>100,00</b>	<b>23,88</b>	<b>24.165</b>
(1) Urbanizable	Sectores Asumidos S-APP	11	3.434.029,35	343,40	29,15	1,75	13.058
	Sectores con Ordenación Detallada S <sub>(o)</sub>	1	658.334,39	65,83	5,59	0,34	3.545
	Sectores S	11	4.257.105,26	425,71	36,13	2,17	8.237
	SSGG Adscritos Sectores S-APP	-	610.036,04	61,00	5,18	0,31	-
	SSGG Adscritos Sectores S <sub>(o)</sub>	-	934.952,99	93,50	7,94	0,48	-
	SSGG Adscritos Sectores S	-	1.728.507,60	172,85	14,67	0,88	-
(2) Rústico	(6) SSGG Existentes en Suelo Urbanizable	-	159.456,69	15,95	1,35	0,08	-
	<b>Total Suelo Urbanizable</b>	<b>23</b>	<b>11.782.422,39</b>	<b>1.178,24</b>	<b>100,00</b>	<b>6,00</b>	<b>24.840</b>
<b>(2) Rústico</b>	<b>Total Suelo Rústico</b>	-	<b>137.607.610,29</b>	<b>13.760,76</b>	<b>100,00</b>	<b>70,12</b>	-
<b>TOTAL MUNICIPIO</b>		-	<b>196.243.912,96</b>	<b>19.624,39</b>	-	<b>100,00</b>	<b>49.005</b>

- (1) En planeamientos asumidos se han computado las superficies de la GDB, salvo en el caso del S(o)12. Canal del Duero San Isidro donde se han computado los superficies de SS.GG adscritas definitivamente por planeamiento.
- (2) Las superficies de las categorías SRPN Vías Pecuarias, SR Protección Cultural se contabilizan como superficies que se superponen con otras categorías de Suelo Rústico de Protección.
- (3) Suelo Urbano Consolidado procedente de los ámbitos regulados en el Art. 202 de la Normativa Urbanística. Se incorporan suelos ya urbanizados, algunos no totalmente edificados. Se incluyen SSGG existentes.
- (4) No se incluyen APP.11.01 antigua UAE-67, por su escasísima dimensión.
- (5) En algunos ámbitos se ha calculado tomando como referencia la máxima densidad permitida por la legislación vigente, si bien los instrumentos de desarrollo aprobados determinan en cada caso el horizonte máximo de viviendas.
- (6) Se computan los SS.GG Existentes en Suelo Urbanizable no incluidos en ámbitos de Sector.

FIG. 2/ Cuadro resumen de datos generales de clasificación del suelo del PGOU 2020.

Fuente: PGOU de Valladolid 2020.

## 1. Definir (con modestia) la estructura urbana

Para empezar, no deberíamos asustarnos con la palabra modestia que figura en el título del epígrafe. Podemos usarla sin recelos. Pues la reclama Richard SENNETT<sup>3</sup> (un sociólogo de confianza) para

el diseño de la ciudad. Y tiene razón. Mucho antes, y de otra forma, también lo reclamaba Edmund Bacon en su principio de la segunda persona<sup>4</sup>. Si hay un proyecto en marcha que es adecuado o suficiente para un lugar, o simplemente funcional: ¿por qué cambiarlo? No hay por qué intentar dejar impronta propia sin necesidad.

<sup>3</sup> Richard SENNETT, Construir y habitar: ética para la ciudad (Barcelona, Anagrama, 2019. “La conexión ética entre el urbanista y el urbanita reside en la práctica de cierto tipo de modestia, en vivir entre muchos asumiendo el compromiso con un mundo que no es el espejo de uno mismo”.

<sup>4</sup> La ley (o principio) de la segunda persona la enunció Edmund N. BACON en su libro “Diseño de ciudades”. Alude al proyecto de la Piazza della Santissima Annunziata, en Florencia. Que se comenzó a configurar con el proyecto (1427)

del Ospedale degli Innocenti, de Fillippo Brunelleschi. Cuando, después de otras intervenciones, hubo que acabar el diseño de la plaza, en 1516, Antonio da Sangallo el Viejo, en lugar de intentar su propia obra, venciendo la “urgencia por la auto-expresión”, siguió, casi al pie de la letra, el diseño inicial de Brunelleschi, de hacia casi un siglo. Porque, según BACON, “es el segundo hombre el que determina si la creación del primero será llevada adelante o será destruida”.

En Valladolid el planeamiento general comenzó en 1939 con el denominado Plan Cort<sup>5</sup>, un urbanista al que no le gustaba nada la ciudad y deseaba su sustitución completa. No obstante, diseñó una propuesta que ocupaba la Huerta del Rey (al oeste, al otro lado del río), mientras intentaba transformar drásticamente el casco histórico. Con los planes de alineaciones de las décadas siguientes, mereció el dudoso honor de haber contribuido decisivamente a la destrucción del legado arquitectónico y urbanístico de la ciudad.

Después llegó el Plan Comarcal (de 1969), que, de nuevo, intentaba redefinir todas las infraestructuras urbanas “con ambición”, planteando un enorme crecimiento al sur de la ciudad. Por supuesto fracasó en ese propósito, y casi ninguna de sus propuestas sobrevivió.

Tras el cambio de régimen se propuso un nuevo PGOU, está vez dirigido por Bernardo Yncenga, que, en este caso, aun siendo enormemente holgado, era mucho más comedido y sensato que los

anteriores. Y ha sido el que ha dirigido el desarrollo de la ciudad en los últimos 40 años.

La actualización de 1996, reconociendo la estructura inicial planteada en 1984, insistía en el modelo del plan anterior, incorporando piezas y recomponiendo nuevas pautas de movilidad o de equipamiento (nuevo hospital, Cortes, etc.). Más tarde, en 2004, se aprobó un nuevo PGOU con la pretensión de construir una ciudad diferente (el nuevo gobierno reclamaba entonces otra ideología urbanística). Pero aparte de clasificar como urbanizable las denominadas “áreas homogéneas”, nada nuevo se diseñó, sino que se continuó con la estructura básica prevista 20 años antes. El sistema de rondas, por ejemplo, se mantuvo invariable. Y la carga de sistemas generales, también con un rango parecido.

Y ahora, corrigiendo elementos y añadiendo alguna pieza, lo fundamental de aquella estructura (ese esquema de redes de infraestructuras y equipamientos, con un sistema básico de áreas caracterizadas), se mantiene. Las áreas de centralidad, por ejemplo, también se mantienen. La red básica



Fig. 3/ Imagen de la estructura general del Plan de César Cort (1939).

Fuente: P. GIGOSOS y M. SARAVIA, Arquitectura y urbanismo de Valladolid en el siglo XX, Ateneo 1997.

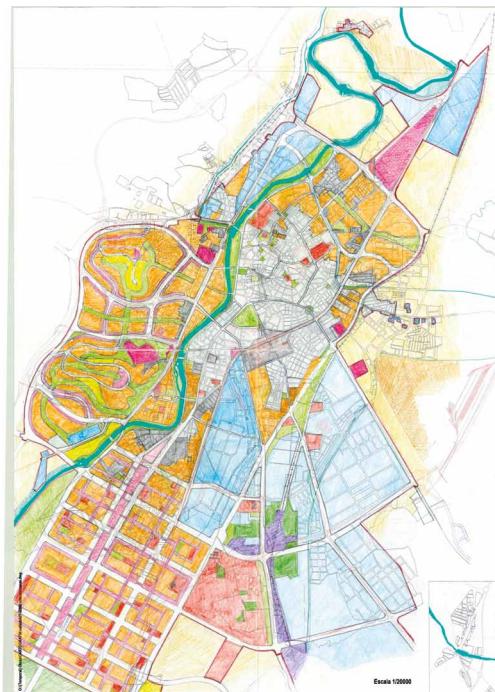


Fig. 4/ Imagen de la estructura general del Plan Comarcal de Mesones (1969).

Fuente: P. GIGOSOS y M. SARAVIA, op. cit.

<sup>5</sup>P. GIGOSOS & M. SARAVIA, *Arquitectura y Urbanismo de Valladolid en el siglo XX* (Valladolid, Ateneo, 1997). Para las últimas décadas, y sobre la estructura de los planes, de los mismos autores: “Cincuenta años de urbanismo municipal”, en el

Catálogo de la exposición Del Plan al plano. 50 años de urbanismo en Valladolid 1969-2019, coord. por Miguel FERNÁNDEZ MAROTO (ed. por Ayto. de Valladolid e Instituto U. de Urbanística, 2019).

estructural continúa y, con modestia, se asume y porfía en ella. No hay ahora necesidad alguna de plantear nuevas grandes infraestructuras, sino, eso sí, de pautar, corregir, reequilibrar zonas e incluso de incorporar un nuevo sector al este. Pero manteniendo la base de hace años, con modestia<sup>6</sup>.

## 2. Negociar el equilibrio y el reequilibrio (el realismo)

Un principio básico de la ordenación territorial es el de trabajar para corregir la tendencia al desequilibrio. Algunos planes (otros no) se proponen reequilibrar, compensar entre áreas, contrapesar. Porque la dinámica económica y social espontánea no sigue, con frecuencia, la pauta de mantener oportunidades y ventajas urbanísticas semejantes entre las distintas áreas urbanas. Por eso los planes deben intentar continuamente volver al reequilibrio. Algunos de ellos incluso trazaban una línea imaginaria que distinguía la "media ciudad" más desarrollada de la más necesitada de acción pública y ponderación. En Valladolid esa línea debería dibujarse incluyendo, como segunda mitad, amplias zonas del norte y el este. De hecho, la retórica de las últimas dos décadas en muchos debates se ha centrado en poner de manifiesto esa diferencia.

Se ha jugado con la idea de promover el reequilibrio a partir de una argumentación falaz, aunque muy bien pagada (e interesada). Pues casi dos millones de euros se dedicaron a vender la propuesta urbanística que el anterior equipo de gobierno planteaba como solución de todos los problemas<sup>7</sup> de la ciudad: soterrar el tren. Lo curioso es que, aunque era, según decían, un proyecto crítico, no se recogió en el plan del 2004 (aun estando cuando se aprobó el PGOU ya formulando el objetivo). Pero eso sí, la sociedad creada al efecto<sup>8</sup>, destinó una enorme cantidad de recursos a asegurar que habría "un antes y un después" en la ciudad. Que el cambio urbanístico sería de tal magnitud que soterrando el tren la riqueza llegaría automáticamente a la media ciudad más necesitada (llegaría incluso a los barrios del norte, aunque no les afectase la obra). Lo cierto es que esa forma de actuar, por mucho que se encargase el proyecto a Richard Rogers, es de una enorme simpleza, inmenso coste y más que dudosos resultados.

SENNETT (nuestro sociólogo de cabecera, como puede verse) también ponía un ejemplo sobre la labor de los artesanos de la madera que viene muy bien para ilustrar otra forma (urbanística) de

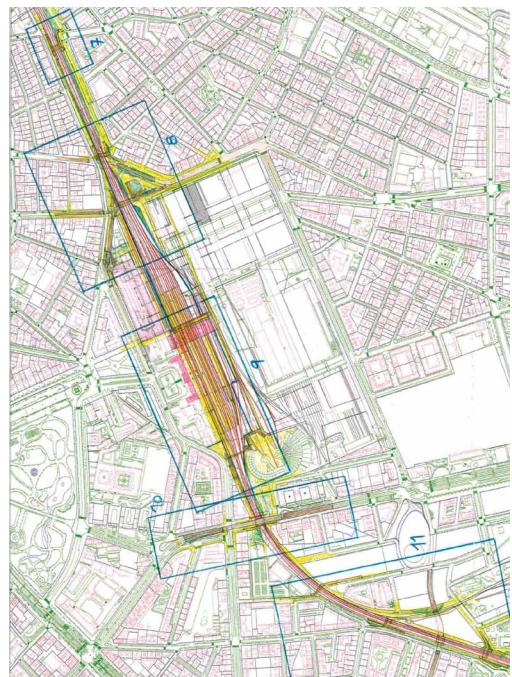


FIG. 5/ Esquema de la integración ferroviaria (fragmento).

Fuente: Archivo personal del autor.

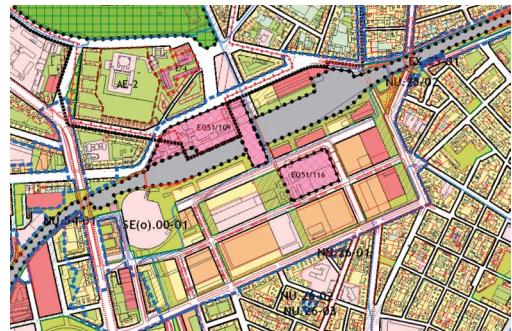


FIG. 6/ Infografía (versión de la primera aprobación inicial) y plano de ordenación (aprobación definitiva) de la zona de los antiguos Talleres.

Fuente: Memoria del PGOU 2020.

<sup>6</sup> La discusión académica de diferenciar una "modificación" de una "revisión" es, en mi opinión, a efectos prácticos, totalmente irrelevante.

<sup>7</sup> Creo que se llama "bálsamo de Fierabrás". Pero lamentablemente

en el urbanismo, o mejor, en el mundo real, ese bálsamo sólo existe en la propaganda política.

<sup>8</sup> Valladolid Alta Velocidad 2003, S.A.

proceder. Pues cuando se vio que la operación de soterramiento era inviable y que Adif proponía la disolución de la sociedad VAV (que ya tenía una deuda, antes de haber soterrado un solo metro de las vías en la ciudad, 400 millones de euros por los múltiples gastos realizados, como los del traslado de los Talleres) se pensó, como digo, que sería mejor actuar como los artesanos en los nudos de la madera<sup>9</sup>, no viéndolos como problema, sino como oportunidad<sup>10</sup>.

En Valladolid ya se había actuado así (el artesano ante los nudos) en otras ocasiones con buenos resultados. Por ejemplo, cuando se quiso actuar en el Esgueva. Primero se pensó en construir grandes vías rodadas a lo largo del recorrido fluvial. Pero la solución alternativa, tranquila, de aprovechar la traza para nuevas vías de peatones y ciclistas fue un completo éxito. Lo mismo que cuando se paralizaron las demoliciones de edificios y la transformación drástica del espacio central, tomando como excusa el novedoso catálogo del plan del 84. Quedaron trozos de calles anchos y altos junto a otros fragmentos bajos y estrechos, pero esa misma condición se consideró como un recurso, la variedad de las calles, y funcionó. Y podríamos relatar muchos más ejemplos de este proceder sensato, creativo y sereno.

Ahora se propuso una integración ferroviaria en la que se mantuviese el tren en superficie, con todas las ventajas asociadas a esa decisión, tanto de mantenimiento como de seguridad, e incluso de funcionamiento. Como es bien sabido, en Europa no se soterra el tren. Con esa base se planteó un proyecto realista, financiado por las tres administraciones (local, regional y central), que se desarrollaría en pocos años y aprovecharía lo mejor del recorrido ferroviario. Y que se constituiría como elemento fundamental de lo que dimos en llamar la estrategia del este.

Una estrategia que pretende reequilibrar la ciudad no pensando en resultados mágicos (se soterra el tren y llega la felicidad), sino aprovechando posibilidades ciertas de promover la equidad entre esa zona y el resto de la ciudad. Actuando en sectores nuevos, promoviendo nuevos equipamientos que podrían ser cruciales, creando paseos y áreas recreativas (mejorando el aspecto, la amabilidad de la zona), y volcándose en la mejora de los barrios más vulnerables. Sin esperar a que el soterramiento, por un efecto milagroso, los redimiese sin suponer demoliciones generalizadas y la expulsión de la población. Es decir, se planteó la mejora de la zona este conrealismo y responsabilidad.



FIG. 7/ Gráfico con los 21 proyectos de la Estrategia del Este

- 1 Proyecto de integración del ferrocarril y permeabilidad.
- 2 Soto de Medinilla. Parque, con Somacyl.
- 3 Corredor verde junto a la VA-20.
- 4 El Tomillo. Habilitación de una campa como espacio de reunión en las afueras.
- 5 Parque inundable Urban Green Up, junto al Esgueva.
- 6 Parque forestal Fuente Amarga.
- 7 Recuperación márgenes Canal del Duero.
- 8 Cerro de San Cristóbal. Parque forestal de 23,4 hectáreas.
- 9 y 10 Pinar de Jalón y Argales.
- 11 El 29 de Octubre. Proyecto de regeneración urbanística.
- 12 Las Viudas-Jesús Aramburu. La primera medida (en ejecución) es la urbanización de la avenida de Segovia.
- 13, 14 y 15 Talleres. Ariza. Argales. Nuevos barrios en los terrenos hasta ahora ocupados por las vías.
- 16 Los Santos 2. Prolongación de Los Santos Pilarica.
- 17 San Isidro. Vinculado a la cesión por parte del Estado de los antiguos cuarteles de San Quintín (San Isidro).
- 18 La Florida. Ocupa un espacio estratégico, con terrenos de Zambrana y la antigua Uralita.
- 19 Cuartel de San Quintín (San Isidro). Cesión Defensa para un espacio dotacional.
- 20 Parque agroalimentario y logístico. Conectado con los nuevos talleres de Renfe.
- 21 Rehabilitación del Polígono industrial de Argales.

Fuente: El Norte de Castilla, 10 de junio de 2018.

<sup>9</sup> R. SENNETT, El artesano (Barcelona, Anagrama, 2009).

<sup>10</sup> Sobre la integración ferroviaria:

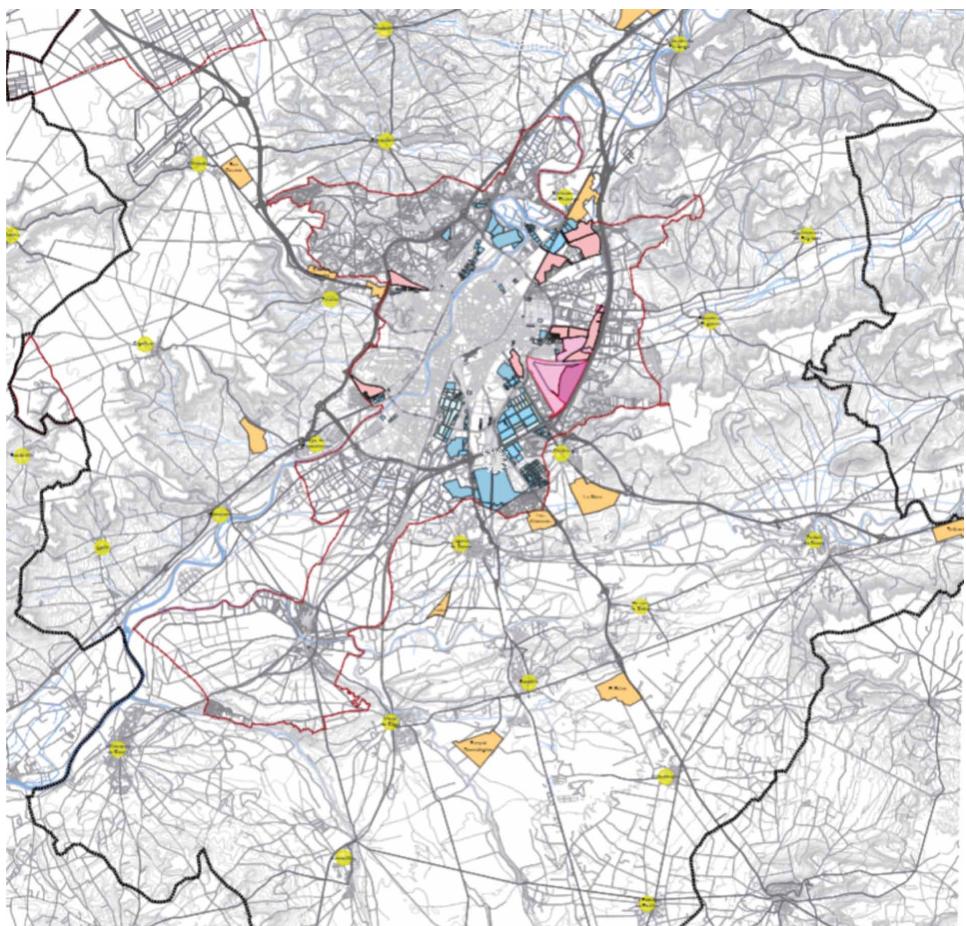


FIG. 8/ Suelos que se pretende vincular a la “Estrategia Racimo”.

Fuente: Plano PO-A4 del PGOU 2020.

Pero también había que reequilibrar, curiosamente (aunque a menor escala), el centro. Que estaba siendo objeto de vaciamiento de las sedes institucionales que tradicionalmente se asentaban en él y que habían comenzado a abandonarlo. Con efectos importantísimos en el comercio y la actividad del área. De hecho, en los últimos años del anterior gobierno se había promovido el traslado de Hacienda o la Seguridad Social, y estaba en marcha la creación de un Campus de la Justicia al oeste de la ciudad. Un proceso, este último, que afortunadamente se pudo paralizar a tiempo. Se llevaron a cabo varias actuaciones urbanísticas, muy complejas, para mantener (y ampliar) los equipamientos judiciales en el área central.

### 3. Bajar a la playa, luchar por las propuestas críticas (Aquiles)

En la Estrategia del Este aparece, como una de las actuaciones fundamentales, la creación de un amplio sector (al este del este), destinado, además, a reducir la dependencia tan fuerte que tiene la ciudad del sector de la automoción<sup>11</sup>. Y que debía servir también para promover nuevo empleo. Se trataría de crear un “Parque Agroalimentario y Logístico”, aprovechando precisamente el traslado de los Talleres de Renfe, la construcción de un bypass de mercancías ferroviarias y la creación de una nueva estación de mercancías que se podría vincular al Eje Atlántico.

<sup>11</sup> “Renault reduce la producción y mantiene la incertidumbre”, en El Día de Valladolid, 6 de junio de 2020. “Las fábricas de Renault en Valladolid han vivido muchos momentos de

incertidumbre, con amenaza de cierre incluida en algún caso. Pero quizás en ninguno de ellos había tantos frentes abiertos como el actual”.

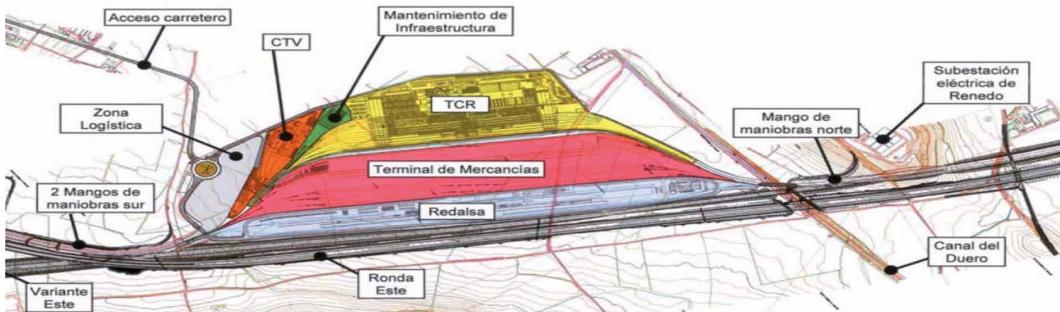


FIG. 9/ Nuevos Talleres de Renfe y Terminal de Mercancías (23 has.), con un haz de 12 vías de más de 750 m.

Fuente: Archivo personal del autor.

Sería un elemento fundamental de la nueva ordenación. Tanto que incluso en la presentación del PGOU para su primera aprobación inicial se consideraba el elemento cardinal. Se veía (era una licencia poética) que la actuación urbanística en la ciudad podía resumirse como una colección de proyectos vistos como metáforas de la Odisea. “*¿Qué hacer?: ¿Armarse el pecho con coraza de acero, como Aquiles, para asaltar las murallas de Troya o construirse una barca, como Ulises, y perderse en el mar?*”<sup>12</sup> La ciudad, que es un microcosmos completo, podría acoger ambas propuestas. Y también a esa Penélope que tejía y deseaba, con el paso del tiempo, un mismo tejido (la ciudad existente). Como sabemos -decíamos-, cada plan ha de tener un proyecto que lo pone en marcha. Un propósito claro que aúne esfuerzos públicos. Un proyecto que se afronte “con ánimo alzado”. Y como el tema básico seguía siendo el del empleo (estábamos en 2015), no cabía duda. Y el proyecto crítico, el de Aquiles, sería la puesta en marcha de un conjunto articulado de suelos para favorecer ese propósito.

Se proponía en un primer momento, pendiente del ajuste final y los acuerdos que se pudieran firmar más adelante, un amplio ámbito para construir una nueva Plataforma Agroalimentaria y Logística de 239 Has, aparte de un suelo de reserva de posible desarrollo posterior. Se planteaba, además, el propósito de establecer un marco de gestión que intentase acordar programas comunes con otros espacios industriales existentes y ociosos del entorno, incluyendo entre ellos a los de Villanubla y su aeropuerto. Esta articulación se denominaba “Racimo”.

La Plataforma planteada se dirige a la especialización agroalimentaria, buscando tanto la atracción de gran industria como de la pequeña y mediana

empresa (integrada tanto en el sector principal, como en su clúster o en otros complementarios). En el medio-largo plazo, se pensaba integrar también un nuevo proyecto de ampliación de Mercaolid “de tercera generación” (12 Has). Y se pensaba además en la integración de los usos logísticos, de la logística inversa y el e-commerce.

#### 4. Construir una ciudad amable, expresiva de los derechos



FIG. 10/ Actuación de regeneración en el “29 de Octubre”.

Fuente: *El Norte de Castilla*, 27 de enero de 2018.

Pero un plan no se agota en sus propuestas más determinantes, grandes o llamativas. No le bastan sus luchas en la playa. También se la juega en lo menudo. Por ejemplo, en el tejido disperso de centros y equipamientos. Y así conviene recordar que en los programas electorales (que también tienen derecho a la vida) de VTLP se viene hablando, como título principal de todas las propuestas desde 2011, de la idea de construir una “ciudad amable”. Y decir amable es decir “digna de ser amada”. O lo que es lo mismo: una ciudad de derechos. Porque el urbanismo es un elemento crítico para la

<sup>12</sup> Nos acogemos a un texto de Manuel VICENT del 22 de mayo de 2011, en *El País* (“La huida”).

materialización de muchos de los derechos reconocidos en la Declaración de 1948. Y lo cierto es que (créanme) se han revisado las propuestas del PGOU desde esa óptica.

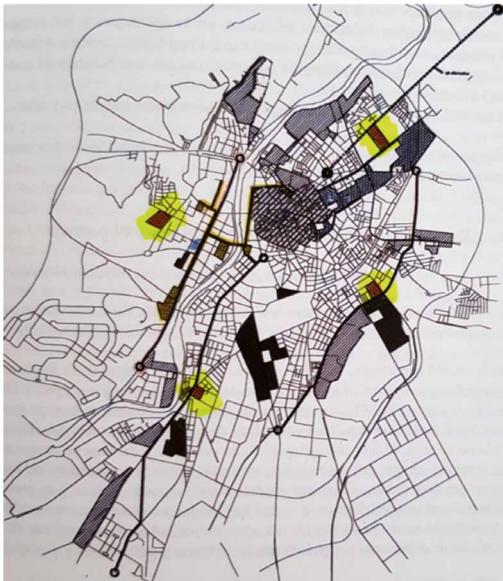


FIG. 11/ Los cuatro centros integrados de equipamiento (en amarillo).

Fuente: Archivo personal del autor.

Por supuesto, habría que empezar por los derechos civiles, pero enseguida también por los económicos y sociales. Por ejemplo, aunque sea una cuestión que se podría considerar menor (no es más que un equipamiento de tamaño medio, entre cientos), la previsión de construir un nuevo albergue para las personas indomiciliadas nos parece absolutamente relevante. Como también la estructuración y desarrollo (que se planteó en el PGOU de 1996) de cuatro "centros integrados" de equipamiento en los cuatro puntos cardinales de la ciudad (algunos están muy avanzados, al este y al sur; pero otros aún incipientes o totalmente a la espera).

Y aquí habría que hablar, obviamente, de la política de vivienda. Porque el PGOU debe estar integrado con el Plan de Vivienda, aunque lleven ritmos diferentes y dependan de estructuras administrativas muy distintas (para la política de vivienda se cuenta con una sociedad de suelo y vivienda específica, Viva S.L.). Para el seguimiento de la política de vivienda se ha creado una Mesa de la Vivienda en la que participan organizaciones políticas y sociales, además de varias instituciones y administraciones. Tiene su propia dinámica.

<sup>13</sup> <https://vracrugby.com/>



FIG. 12/ Una de las viviendas del parque municipal de alquiler.

Fuente: El Norte de Castilla, 3 de junio de 2018.

El primer desarrollo, básico, de la política de vivienda, es el de la creación de un Parque Municipal de Viviendas Blancas, de alquiler social, que se va ampliando todos los años (desde 2016) con un presupuesto estable de más de 3 M de euros; y que ha pasado de 12 viviendas en 2015 a 145 en 2020. También el Programa Alva de promoción del alquiler y fomento del uso de las viviendas vacías. O el desarrollo, por la misma Sociedad, de la gestión de sectores de VPP en La Florida y Zambrana. El ejercicio del tanteo y retracto. La promoción de nuevas tipologías y formas de tenencia (el impulso de las primeras "viviendas colaborativas" en el Barrio España). Hacer frente al deterioro de la convivencia vecinal limitando (mediante normativa) el desarrollo incontrolado de viviendas turísticas, o haciendo frente a situaciones de mala convivencia en determinadas áreas, o a la posible gentrificación y terciarización de otras. E impulsando convenios con la Universidad de Valladolid y el VRAC (un equipo de rugby<sup>13</sup>) para que residan deportistas y universitarios en algunos de los barrios más complicados, comprometiéndose a mejorar la convivencia.



FIG. 13/ Parcelas del Barrio España para las viviendas colaborativas municipales.

Fuente: Archivo personal del autor.

Además, también se impulsa la mejora de la calidad de la vivienda, con ayudas a la rehabilitación (1,5 M de euros). Y con la redacción de un Plan de rehabilitación general de la ciudad (el “libro de la ciudad”). Así como el impulso, en los últimos años, de la implantación de ascensores en edificios de los años 60 y 70. O el gran esfuerzo en un Plan de rehabilitación social, con intervenciones de rehabilitación a cargo del municipio en los barrios más vulnerables, entre los que están el 29 de octubre y Aramburu-Las Viudas. Y por supuesto, con el estímulo a la mejora de la calidad de la vivienda, cuidando los procesos de “filtrado” y la demanda de mejora<sup>14</sup>.

## 5. Ser contemporáneo (el buenismo)

Pero además de atender a los derechos, como decíamos, este PGOU quiere ser buenista. Abiertamente buenista. Pretende mejorar la estructura de 1984 y las determinaciones de 1996 y posteriores abrazando una serie de políticas que muchas veces han sido criticadas por “bienintencionadas pero ingenuas”, quizá inmaduras, aunque (así lo veo) decididamente progresistas. Es verdad que todos conocemos algunos ejemplos típicos de ridiculización del buenismo. El apoyo al multiculturalismo, a la discriminación positiva, a la educación basada en la tolerancia y diálogo, al pacifismo, a la corrección política, incluso a la renta básica, son frecuentemente materia de enfrentamiento político y cultural. Por citar un tema concreto, la necesaria aplicación (como también se ha hecho en este plan) de un informe de género ha sido objeto de debates municipales muy poco filosóficos. Y, sin embargo, esos informes también hacen ciudad. El tiempo pone muchas cosas en su sitio. Y no hace tantos años que se ridiculizaba el uso de términos como “sostenibilidad” (lo recuerdo perfectamente), que hoy no les cabe en la boca a quienes se burlaban entonces<sup>15</sup>.

Dicho de otra forma, este PGOU quiere ser contemporáneo. Y tal propósito significa estar atento a los temas de nuestro tiempo, los que definen los últimos anhelos de la justicia social, e intentan hacerlos avanzar. Por eso el PGOU ha asumido, con mejor o menor fortuna, pero con determinación, propuestas de igualdad, de hacer frente a la corrupción urbanística (acabar con la discrecionalidad, máxima transparencia de los expedientes); o de seguridad (el fomento de la “vigilancia natural” por medio de los trazados urbanos). La Nueva Agenda Urbana recoge alguno de estos asuntos. Pero ¿hasta dónde llegar? La clave está en el tratamiento de la inmigración.

“El buenista piensa que Europa está siendo mezquina con los refugiados, porque el buenista es un insensato que no sabe, porque no se entera, que esta es una forma de invasión bárbara como otra cualquiera”<sup>16</sup>.

Es necesario volcarse en el reconocimiento multicultural (con un barrio diseñado para “interurbanizar”).<sup>17</sup>

Respecto al medio ambiente, poniendo, para empezar, el énfasis en el apoyo a la promoción de passivhaus en la normativa del PGOU<sup>18</sup>. Y también recordar que en Valladolid se ha aprobado una moción con el compromiso de descarbonizar el 100% de la edificación de la ciudad en los próximos años, y de adhesión a la Iniciativa Global Net Zero Carbon Buildings Commitment (una moción, según se dijo al aprobarla, “para redoblar los esfuerzos dirigidos a frenar el calentamiento global”), siendo la primera ciudad española en adherirse a este compromiso que ya han suscrito otras 26 ciudades en el mundo como Copenhague, Los Ángeles, Melbourne, Nueva York, París y Londres.

Y en el ámbito de la igualdad, además del informe antes mencionado, la promoción del urbanismo de

<sup>14</sup> En Valladolid, como en la mayoría de las ciudades, el ritmo de licencias de vivienda es muy variable. En los años 60 del pasado siglo se dieron, algún año, licencias para más de 8000 viviendas. En los primeros años 2000 no se llegó a las 2000 viviendas de media al año. En 2008, por ejemplo, fueron 1919 viviendas. Pero bajaron drásticamente hasta las 96 en 2015. El último año, 2019, ya se había recuperado la cifra hasta las 1284. Y en el primer semestre de 2020, aun siendo un periodo muy difícil (pandemia y tramitación final del nuevo PGOU), se concedieron licencias para 520 viviendas. A ver cómo evoluciona.

<sup>15</sup> COREY Robin, *La mente reaccionaria* (Madrid, 2019). “Estos términos de urbanismo de género son caducos”, dijo el portavoz del PP en el debate del PGOU que lo trató.

<sup>16</sup> Elvira Lindo, “Buenistas sin fronteras”, *El País*, 26 de marzo de 2017.

<sup>17</sup> Las imágenes y las referencias fluyen habitualmente desde los países ricos hacia los demás. Frente a la colonización

intelectual defendemos la interurbanización: un neologismo claramente derivado de la intertextualidad. Y si ésta alude al conjunto de relaciones que vinculan un texto determinado a otros de distinta procedencia (fuentes, citas, influencias, plagiados, lo que se quiera), en urbanismo significa que la ciudad es de todos, y que debería haber el mismo interés por conocer (y, en su caso, aplicar) las obras y los diseños que se hacen en cualquier lugar, sin peaje alguno.

<sup>18</sup> “Artículo 462. Cómputo de edificabilidad. 1. Para calcular la edificabilidad se considerarán todo tipo de superficies cubiertas y cerradas en cualquier planta del volumen edificado (una superficie edificada no se considerará cerrada cuando, al menos, uno de sus paramentos verticales carezca completamente de cerramiento, excepto petos o barandillas). Se excluyen las superficies ocupadas por las fachadas del volumen edificado tanto a calle como a patio, teniendo en cuenta que no se considerará fachada ningún cerramiento medianero o que linde con otra propiedad, computando éstos, por tanto, edificabilidad”.



**FIG. 14/ El nuevo paso de Rafael Cano. Túnel precedente en Rafael Cano. Proyecto del nuevo paso bajo las vías en Labradores-Panaderos.**

Fuente: El Día de Valladolid; El Norte de Castilla e infografía del Ayuntamiento, respectivamente.

género, por más que suscitase “risitas” en 2015 en el PP y ahora en 2020 en Vox. Entre los muchos temas que le afectan (son muchos), hay que recordar que se ha elaborado el mapa del miedo y se ha actuado en consecuencia. Se hizo una consulta ciudadana sobre zonas de riesgo en Valladolid, donde se incluía la perspectiva de género. Se recogieron datos sobre calles mal iluminadas, parques y jardines, calles peatonales, soportales, pasos inferiores y puentes, etc. por los que las mujeres tenían un sentimiento de alerta constante o miedo si caminaban solas de noche. Obviamente, los túneles de Labradores, Delicias

y Vadillos aparecían como puntos críticos. Y en las propuestas del Plan se dibujaban en ellos pasos mucho más amplios. Como el de Rafael Cano, ya construido, con una anchura de 20 m., y una amplitud, luz y visibilidad que atenúa de forma terminante la sensación de miedo del túnel anterior. Ha quedado fenomenal.

## 6. Clasificar el suelo razonablemente (un arte)

Cualquier PGOU clasifica suelo, y esta decisión es lo primero, inexorablemente, que los frikis del planeamiento vamos a buscar en él. Es mucho, es poco, se diseña para un crecimiento de tantos miles de personas, el crecimiento se dirige al norte o al sur, al este o al oeste. Un tipo de cuestiones que se plantean en muchas ocasiones de una forma exageradamente ingenua, incluso por personas que se supone que saben de qué hablan.

Veamos tres equívocos frecuentes que tergiversan la información y los datos.

1º) Confundir capacidad y previsión. Tener capacidad no es prever la edificación próxima de todo lo que cabe. De hecho, en Valladolid hay sectores planteados en 1970, por ejemplo, que se están acabando de construir ahora (en Parquesol, por ejemplo, todavía quedan unas 800 viviendas). Cuando se formularon había esa capacidad; ahora se construyen. Por eso tomar la cifra de capacidad total del PGOU y decir que se prevé construir todo en un periodo próximo es una aberración.

2º) La traducción de la capacidad a cifras de crecimiento de población es peor aún<sup>19</sup>. Pues puede haber nuevas viviendas que, por diversos efectos (demanda de mejora, reducción del tamaño de los hogares, segundas residencias, etc.), no se traduzcan en la llegada de nueva población. Por tanto, tomar la cifra de la capacidad y traducirla a que “se espera nueva población” es igualmente equivocado.

Y 3º) Una cosa es la necesidad de viviendas y otra la demanda. Esta última depende del mercado, y se determina como la cantidad de viviendas que la población de la ciudad (o la que pudiera venir a residir a ella) desea y puede consumir para los niveles de precio vigentes o previsibles. Lo cual, con frecuencia tiene poco que ver con el número de viviendas que son necesarias. ¿Cuántas son necesarias?

<sup>19</sup> Valladolid tenía el 1 de enero de 2017 una población de 299.715 habitantes.

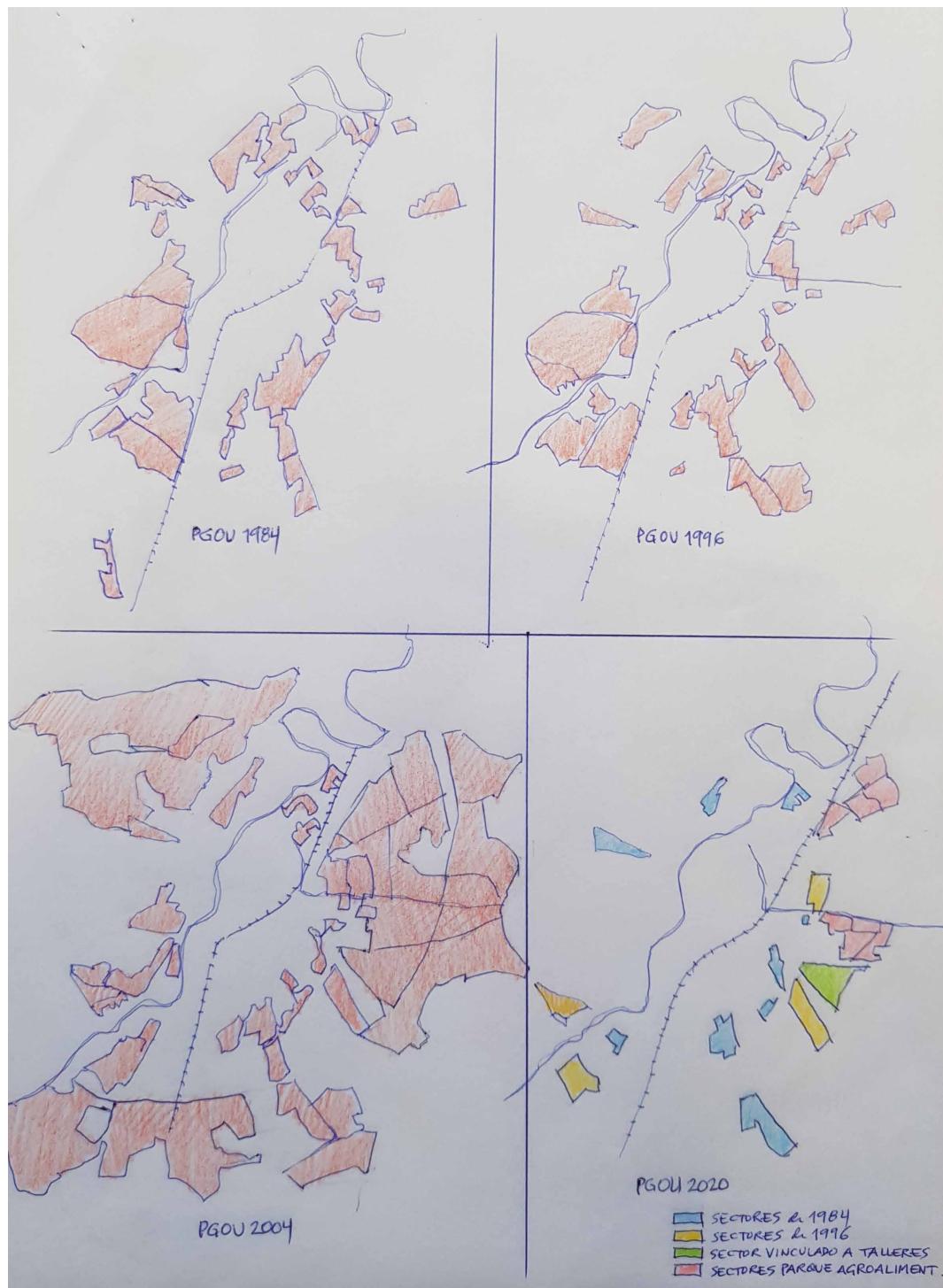


FIG. 15/ Suelo urbanizable en los planes generales de Valladolid de 1984 y 1996 (arriba); 2004 y 2020 (abajo). De este último: en azul, sectores clasificados desde 1984; en amarillo, de 1996; en verde, de 2004 (vinculado a la obtención del suelo para los Nuevos Talleres). Y en rosa, vinculados al parque agroalimentario.

Fuente: Elaboración propia.

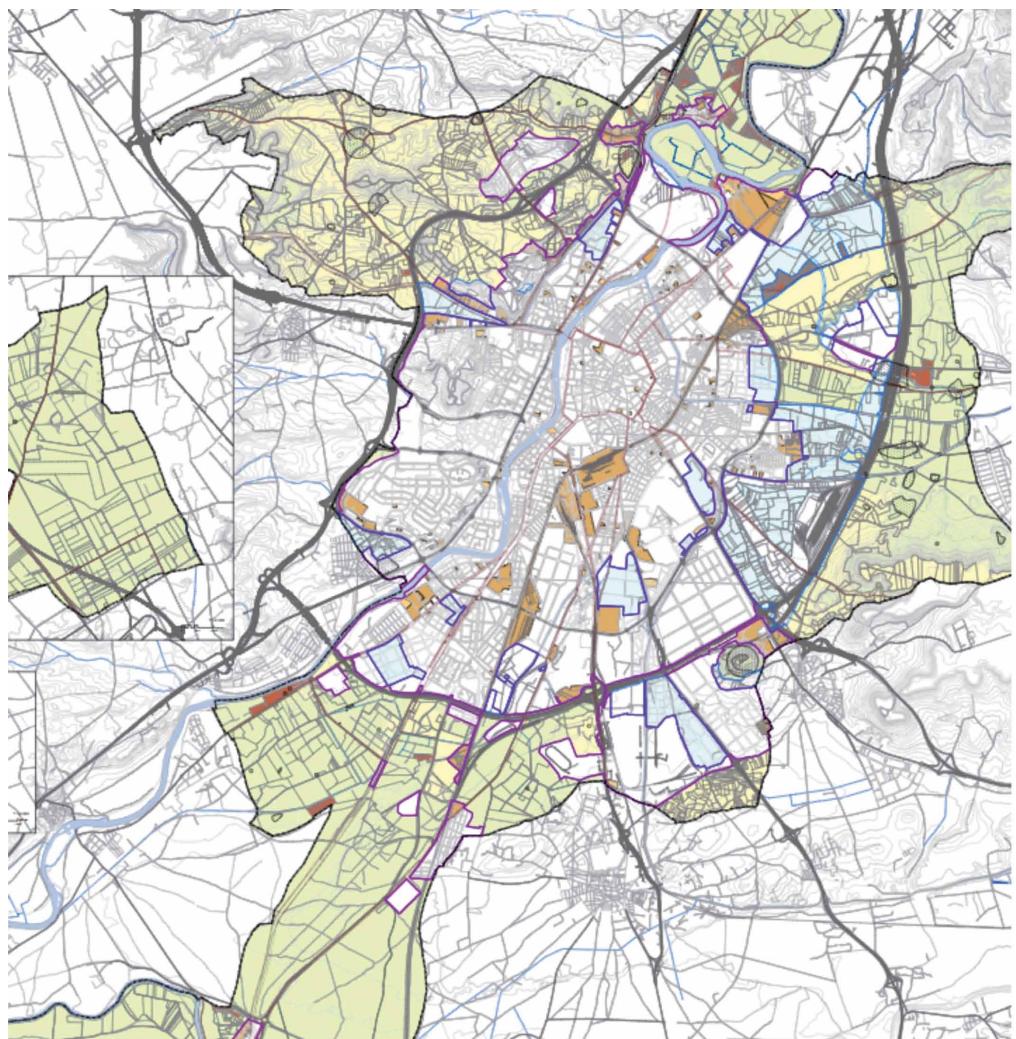


FIG. 16/ Plano de clasificación del suelo.

Fuente: PGOU de Valladolid 2020.

La fórmula clásica para el cálculo de las necesidades de vivienda prevé, al estimarlas, tener en cuenta el número necesario para alojar a hogares que ocupan otros inaceptables; los que hacen falta para proporcionar alojamiento separado a hogares que conviven por necesidad; el número necesario para reducir a un nivel aceptable la densidad media; el número necesario para sustituir a los que están por debajo de la media o en ruina; el número necesario para alojar, en su

caso, al incremento previsto; el número necesario para los que causarán baja en el mismo periodo; etc. Y (también se considera siempre) un “coeficiente de viviendas vacantes” (la “tasa remanente de viviendas vacantes”), que es necesario para permitir la movilidad de los hogares.

Y por supuesto, referirlo todo ello a un número determinado de años. Naturalmente, este tipo de cálculos vale para muy poco<sup>20</sup>. Lo mismo que

<sup>20</sup> ¿Qué interés tiene, por ejemplo, decir que en Valladolid hay 18.000 viviendas con un tamaño inadecuado, insuficiente, inferior a 60 m<sup>2</sup>? ¿Quiere decir que hay que preparar espacio para construir 18.000 viviendas de mayor tamaño? ¿Quién, cómo y cuándo lo hará? ¿Qué valor tiene decir que más de un 10% (15.000) se encuentran en mal estado? ¿Y qué decir de que un 15% del parque necesita

mejorar la accesibilidad? ¿O que 48.243 viviendas tienen más de 50 años? ¿Cuál es, por tanto, la necesidad efectiva de viviendas? ¿Qué repercusión tiene el hecho de que el número medio de personas por hogar pase de 2,4 -en el comienzo de la redacción del Plan- a 2,1 -al final- (pues significa nada menos que una necesidad de 21.000 viviendas más)?

considerar la demanda que se denomina “demanda de mejora” como si fuese la clave de la nueva ordenación. Pues, como es lógico, varía enormemente de unos años a otros. En 2011, cuando se hicieron los estudios informativos para el nuevo PGOU, la situación socioeconómica era completamente diferente a la de 2020, cuando se aprueba. No se puede jugar con los números. Y debe convenirse, como se hace habitualmente, en que los nuevos planes deben realizarse con sentido de la medida, pero que la determinación de la cabida (que también ha de considerar factores territoriales, morfológicos, jurídicos, incluso económicos) es un arte, y no un cálculo exacto, obtenido científicamente.

En el nuevo PGOU se han mantenido únicamente los sectores que procedían de los planes de 1984 y 1996. Y uno de 2004 que se vinculaba a la obtención de los suelos de los talleres. También se han incorporado los del nuevo parque agroalimentario. Pero todos los demás se han eliminado. Por eso decimos que hacer la clasificación de suelo no es una decisión autónoma (el número, sin más). Sino compleja. En el PGOU que se revisaba (de 2004) se clasificaba suelo urbanizable con capacidad para 94.385 viviendas. En el nuevo, para 24.856: cuatro veces menos. Ése es el sentido que, según creo, debería retenerse<sup>21</sup>.

## **7. Ordenar y normalizar las determinaciones urbanísticas vigentes**

Hacer un nuevo PGOU (revisión o modificación, pero general) es hacer zafarrancho. Aunque no necesariamente de combate. Basta con que sea de limpieza y orden. Y eso es, verdaderamente, lo que asusta. Porque poner en orden toda la normativa urbanística (general, local, sectorial,

antigua, moderna...) asusta por el volumen del trabajo que se viene encima. Con razón. Porque la entropía, la oscuridad y la obsolescencia se van haciendo hueco con los años. Y un nuevo plan, que por definición camina hacia la luz, la claridad recuperada y el orden<sup>22</sup>, tiene que reducir el estrés urbanístico. Y nunca me canso de recordar que existe un derecho al orden. Porque, aunque Camus tenga razón (entre el desorden y la injusticia, prefiero el desorden, venía a decir), cuando el desorden es solo expresión de la desidia y la pereza, prefiero el orden.

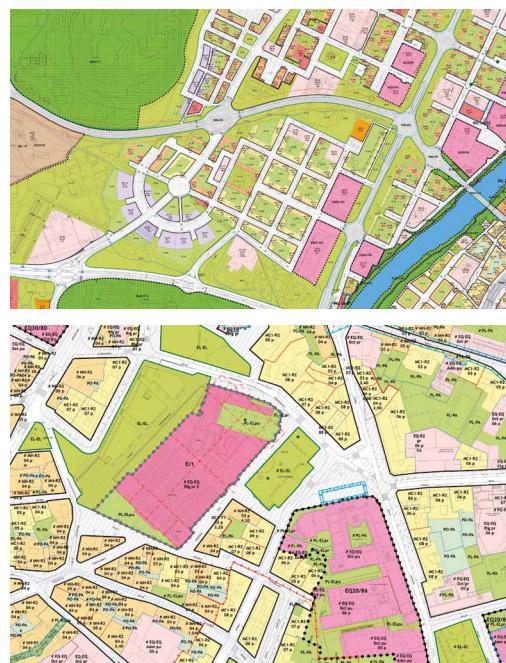


FIG. 17/ Zona de Villa de Prado y zona de la Catedral y la Universidad, con los códigos del nuevo PGOU 2020.

Fuente: PGOU de Valladolid 2020

<sup>21</sup> De las 49.413 viviendas nuevas que caben en el PGOU revisado, una parte importante, las 24.572 del suelo urbano (consolidado: 8.881; y no consolidado: 15.691) nadie discute. Y de las 24.841 restantes (urbanizables), hay 19.261 que corresponden a sectores que proceden de los planes generales de 1984 (en su mayor parte), de 1998 y, en un solo caso, del de 2004, porque está vinculado a la obtención de los terrenos en que se asientan los nuevos Talleres de Renfe, y que ya cuenta con el planeamiento aprobado. De manera que se trata de sectores, como se ve en los gráficos adjuntos, que incluso en la mayor parte de los casos están en los intersticios de la ciudad consolidada (La Florida, Raposas, Cerámicas...). ¿Por qué se incorporaron otros sectores, con capacidad para 5.580 viviendas? Para la creación del Parque Agroalimentario y Logístico (el planeamiento sostenible recomienda la mezcla de usos: la "esencia" de la ciudad compacta es la densidad y la mezcla de usos, admitiendo la mayor compatibilidad de las

actividades productivas con el uso residencial). Tal es la razón de que se incorporasen, en sectores mixtos (industrial-residencial) esas 5.580 viviendas, que suponen un 3,7% del parque de viviendas existente en la ciudad. ¿Es lógico?

paquet de vivienda existente en la ciudad. ¿Los regíos?  
<sup>22</sup> Existe un derecho al orden. En el artículo 28 de la Declaración de 1948 se dice claramente: "Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos". En último término, urbanismo es orden urbano, no otra cosa. No cabe urbanismo sin "ordenación", sin algún tipo de planeamiento o proyecto. Un orden necesariamente complejo, si se quiere justo. Pero también preciso y seguro. El derecho al orden nos remite a la seguridad jurídica generalizada. A una primera visión que todo el mundo entiende: que el derecho urbanístico no sea ni un cachondeo, ni una lotería (una sospecha largamente extendida).

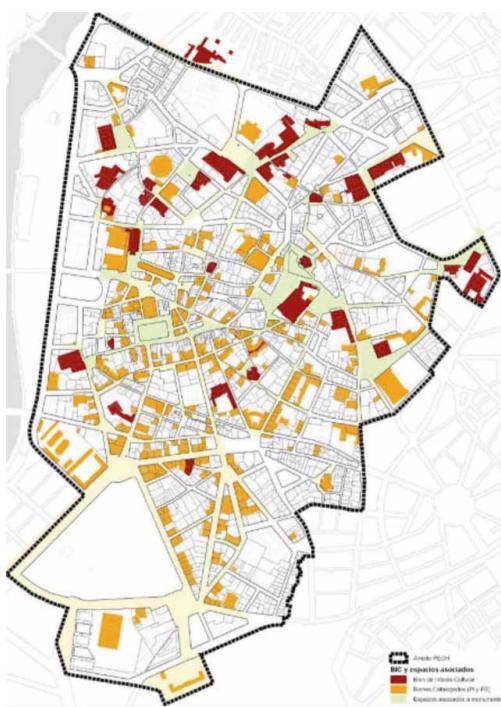


FIG. 18/ Catálogo Arquitectónico en el centro histórico, plano PO-F1.

Fuente: PGOU de Valladolid 2020.

Ha habido que investigar la situación de miles de archivos, expedientes, documentos, parcelas. Que han dado lugar a 9.019 archivos digitales, Y me quedo corto. Se ha llevado todo a un mismo código, a un lenguaje único. Se han “traducido” todos los planes parciales y documentos a una misma nomenclatura y sistemática. 542 planos de ordenación. Un trabajo arduo y enormemente desagradecido (¿quién lo valora?). Pero necesario y, con el tiempo, muy rentable. La legislación ha cambiado enormemente<sup>23</sup>. Y todo se ha puesto al día. Y otro aspecto fundamental: se ha referido el conjunto de la ordenación a una nueva cartografía de base<sup>24</sup>. La estadística también se ha remozado. Incluso el PECH<sup>25</sup> se ha llevado a ese proceso de traducción. De manera que hoy toda la normativa y planos urbanísticos de la ciudad están integrados en un solo documento.

Y por supuesto, los números se han llevado también a un único planteamiento para toda la ciudad. Tanto en el suelo urbano no consolidado como en el urbanizable se han regularizado y homogeneizado los aprovechamientos. Se ha calculado como punto de partida el aprovechamiento medio de cada uno de los sectores, sin considerar la adscripción e sistemas generales (aunque sí considerando los sistemas generales incluidos). Y se ha tomado un aprovechamiento medio de referencia de 0,44 para todos los sectores de SUNC, conforme al que se ha calculado la superficie máxima inicial de sistemas generales que podría adscribirse a cada sector (con excepción de los “de regeneración”), para que todos los sectores tuvieran esas 0,44 unidades

PGOU 1996		PGOU 2004		PGOU 2020
SUELO URBANIZABLE	Aprovechamiento tipo	Aprovechamiento medio máximo	Aprovechamiento medio de referencia	
3º cuatrienio	0,277949 <sup>(1)</sup>	0,277949 <sup>(1)</sup>	0,33 <sup>(3)</sup>	
4º cuatrienio	0,328747 <sup>(2)</sup>			
Aprovechamiento medio		Aprovechamiento medio		
SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	No existía esta categoría de suelo	A calcular en el planeamiento de desarrollo (no se establecieron medidas de distribución entre los diferentes sectores)		0,44 <sup>(3)</sup>

<sup>(1)</sup> m<sup>2</sup> de uso residencial en tipología multifamiliar de vivienda libre.

<sup>(2)</sup> m<sup>2</sup> de uso residencial en tipología multifamiliar de vivienda protegida.

<sup>(3)</sup> m<sup>2</sup> de uso residencial vivienda libre.

FIG. 19/ Síntesis de aprovechamientos en Suelo Urbano No Consolidado y Suelo Urbanizable.

Fuente: PGOU de Valladolid 2020.

<sup>23</sup> Solo durante los años en que se estaba redactando el nuevo PGOU (de 2012 a 2020) he podido contabilizar 38 cambios legislativos que afectan directamente a la ordenación urbana. Algunos de enorme envergadura: la modificación de la Ley de Ordenación del Territorio, la del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, la Ley de prevención ambiental, la Ley de medidas sobre rehabilitación, regeneración y renovación urbana y sobre sostenibilidad, coordinación y simplificación en materia de urbanismo, la Ley del patrimonio

natural, la Norma Técnica Urbanística sobre el equipamiento comercial, etc. Ése ha sido el contexto de trabajo (como el de cualquier plan, por otra parte, donde los cambios se amontonan en un proceso que debe ir ajustándose permanentemente). (Fuente: Código de Urbanismo de CyL. Nota del autor).

<sup>24</sup> Hay que reconocer el enorme trabajo del Servicio de Cartografía e Información Urbanística.

<sup>25</sup> PECH: Plan Especial del Casco Histórico. Aprobado en 1997.

de aprovechamiento (en uso residencial/vivienda libre) por cada metro cuadrado de superficie apor-tada. Luego se ha ponderado en función de la localización del sector (*coeficiente Cl*), y de los costes previstos de urbanización (*coeficiente Cu*).

En el suelo urbanizable el procedimiento ha sido parecido, pero el aprovechamiento medio de parti-da ha sido de 0,33. Por supuesto, siempre parece poco. Pero hay que recordar que en 2004 y 1996 era de 0,278 en el primer cuatrienio, y 0,329 en el siguiente. En SUNC no se establecieron en 2004 medidas de equidistribución entre los sectores.

## 8. Revisitar y estudiar cada una de las piezas de la ciudad

La revisión de un plan general es una ocasión para la ciudad revisitada. Volver a recorrer todos los barrios, las calles, los rincones. Y efectivamente al redactar el nuevo PGOU se ha reestudiado todo, con cuidado. Con un amplio trabajo de campo. En todos los casos en que ha sido posible se ha tenido ocasión de hablar con los propietarios, los promotores, los vecinos y los estudiados. Y se ha elaborado un gran número de fichas (podría decirse que hay “adoradores de fichas”). Solo del catálogo arquitectónico suman 1080 fichas de elementos protegidos (entre ellos, 50 BIC). También se han redactado fichas de las “unidades ur-banas”. Y de la ordenación renovada de algunos ámbitos. De los sectores. También se han hecho, obviamente, del catálogo arqueológico. Y un fi-chero completo del patrimonio natural (espacios, arboles, arboledas).

También se ha llevado a cabo un grandísimo tra-bajo de reestudio y cuidado de cada pieza suscep-tible de ordenación, casi diríamos de cada parcela. Que por otra parte no deja de ser un estudio pre-vio, preliminar, incipiente. Que necesitará siempre del proyecto posterior. Pero que, por de pronto, ha servido para desempolvar la zona. Y también se ha revisado la normativa, artículo a artículo, hasta 503. Buscando tanto en ese diseño pormenorizado como en la revisión de las normas oportuni-dades escondidas. Porque muchos rincones de la ciudad están dormidos (algunos se van durmien-do con los años, y el plan los despeja). Y algunas normas también han perdido su sentido originario, y deben renovarse.

Puede comentarse la revisión de algunas piezas concretas. Como la de la Feria de Valladolid, por



FIG. 20/ Localización de ámbitos de reordenación “estratégicos” y de acciones de rearticulación en los accesos al centro histórico (“acciones intersticiales de micromejora”).

Fuente: PGOU de Valladolid, 2020.



FIG. 21/ Primer boceto del proyecto de la Bajada del Sol.

Fuente: Archivo personal del autor.

ejemplo, que se ha modificado para poder alber-gar congresos con una reestructuración razonable de los pabellones que permita, a su vez, abrir las instalaciones (cerradas en sí mismas) a un parque próximo y a la ciudad. Algunos sectores se han estudiado y proyectado desde el propio Servicio de Planeamiento y Gestión. En otros casos se ha intentado resolver problemas enquistados (como en Alamillos, por poner un ejemplo). Y en otros más se han llegado a plantear varias soluciones (como en la parcela de la Electra, ese objeto de deseo de tantos promotores).

E incluso se han diseñado ordenaciones conjun-tas nuevas y completas, como la que hemos deno-minado Bajada del Sol<sup>26</sup>: un ámbito del Valladolid histórico más relevante, en el que las actuaciones del siglo XVI y primer XVII son claves y no están suficientemente aprovechadas. Se concentra en el entorno de San Pablo un buen número de atrac-tivos monumentales: Palacio Real, Fabio Nelli,

<sup>26</sup> El nombre viene de que la propuesta recoge una serie de espacios y edificios que bajan hacia el río, y que se inicien en la llamada Casa del Sol, el Palacio del Conde de Gondomar,

en cuya fachada luce, en el centro mismo, arriba, un sol de piedra no muy sonriente, pero tranquilo.

Convento de Santa Catalina, Viejo Coso, Palacio del Licenciado Butrón, Palacio de los Condes de Benavente. Un conjunto de edificios que carece de un eje que los vertebral y que permitiría llegar hasta las Aceñas y el Palacio de la Ribera, en la otra orilla del Pisuerga, en una solución integrada.

La peatonalización de la Plaza de las Brígidas o la apertura del Patio de Saboya son dos de las actuaciones más complejas y relevantes. El punto más delicado es el concerniente al Palacio Real, en el que se ha pretendido (sin éxito) conseguir la apertura pública, al menos, del Patio de Saboya. La calle de San Quirce, que conduce la ruta del casco histórico hasta el río, se adecuaría con elementos que permitan, primero, reducir la velocidad del tráfico, y después, dar coherencia cultural al eje de que hablamos.

## 9. Resistir los golpes (la paciencia)

Una parte importante (muy importante) del trabajo de redacción de un PGOU consiste en soportar los golpes. Encajar críticas, por supuesto. Pero también, y, sobre todo, resistir las presiones que llegan desde muy diversos ámbitos. Siempre he defendido que cuantas más alegaciones se presentasen, el plan era mejor, porque había sido más compartido y analizado<sup>27</sup>. Ahora también digo que cuantas más presiones resistidas: más coherente, más independiente, también mejor. Porque es fundamental la autonomía en las decisiones. Incluso para equivocarse. Por lo tanto, un valor primordial del buen urbanista es éste: resistir los golpes. Porque, lo sabemos perfectamente, por bien que esté el trabajo, no se evitan los golpes. Y debe organizarse la resistencia. Los intereses son múltiples y los embates van llegando desde muchos frentes.

<sup>27</sup> Al Plan de Cort solo se presentaron 2 alegaciones. Al de Mesones, 25. En la tramitación del plan que se comenta hubo 416 alegaciones en 2015; 263 en 2017 y el mismo número en 2019.

<sup>28</sup> Veamos algunos comentarios de los debates en el Pleno municipal. "No se puede apoyar el plan porque carece absolutamente de proyectos estratégicos para Valladolid". Y si se habla del parque agroalimentario, que sí que está, se dice que "sobre el papel se vende muy bien, pero a día de hoy no cuenta con financiación". En el plan se ponen, según dicen, "excesivas trabas que coartan y limitan de forma excesiva la iniciativa privada". De hecho "puede llevar a la ciudad a la parálisis urbanística". "Ha configurado un elefante normativo". Y "la propuesta ruraliza Valladolid, pues aumenta la dotación de suelo rústico". Se critica porque "reduce espectacularmente el suelo urbanizable, una reducción del 70%, y la pregunta es si esa es la actividad que merece y necesita Valladolid". Se "alega que es un Plan General con más calles peatonales, tanto en el centro como en los barrios". También "está el imperio de la bici", y se le reclama "su empeño en declarar Valladolid Ciudad Imperial de la Bicicleta". Porque "lo dicen con claridad, quieren desincentivar el uso del vehículo particular". Así fueron los comentarios de los grupos de la oposición en el Pleno de aprobación inicial del 24 de julio de 2017.

Primero, por supuesto, de otros grupos políticos (por no hablar del propio). De hecho, cualquier plan que no plantee el proyecto de una Nueva Atenas será objeto de críticas múltiples. Lo solemne y pomoso, aunque no tenga ninguna virtualidad, siempre se demanda. Y los grupos políticos, lo mismo que las asociaciones empresariales y sindicales, buscan inmediatamente la definición de nuevas áreas empresariales, parques de innovación, políticas de crecimiento y sectores logísticos, nuevas infraestructuras de todo tipo, innovaciones, atractivos, convertirse en referentes, estudios, estadísticas o planes sectoriales (de la industria, del turismo, del sector gastronómico, de lo que sea), que nunca son bastante<sup>28</sup>. Siempre se dice que es necesario que el nuevo plan "impulse la economía" y solucione los "problemas sociales". Todo lo cual se sintetiza en esa expresión que tanto gusta: un nuevo "modelo de ciudad". Aunque, lamento romper el encanto, ese término es más propio de los Macguffin de Hitchcock<sup>29</sup> que de propuestas políticamente sensatas.

Luego están algunas asociaciones, que también asestan golpes a diario. También siento decirlo claramente. Pero la mejor participación en urbanismo es la que se formula en las alegaciones. Es verdad que hay muchas instancias magníficamente diseñadas para fomentar el conocimiento de un plan, promover las aportaciones y la creatividad del vecindario, recoger el pensamiento y los deseos de la población sin tener que presentarse de forma desarrollada y técnica<sup>30</sup>. Pero no hay nada como, finalmente, poder exponer las propuestas por escrito, ordenadamente, y que sean atendidas, razonadas y contestadas también de esa forma. Y en este PGOU ha habido nada menos que 6 períodos de alegaciones. Primero, un "avance" con varias alternativas. Después, tres aprobaciones iniciales, dos estudios ambientales,

<sup>29</sup> RYKVERT, en su libro sobre "La idea de ciudad", habla de las dificultades de hablar de este asunto, una vez que se han perdido "todas las hermosas certezas acerca de la forma en que funciona el universo". Pero lo cierto es que las dos ideas más básicas que tiran del concepto, la de la ciudad ideal y la de la ciudadanía (por encima de las construcciones), siguen vigentes. Ambas formulaciones no son contradictorias. La ciudad podría plantearse como un espacio utópico a alcanzar, que podría representarse como ciudad imaginada maravillosa, como reconstrucción de los modelos míticos, o simplemente como ese fondo del cuadro que asoma en las ventanas de algunos retratos renacentistas. De acuerdo con el segundo, mejor que se comporte como una pantalla en blanco, donde lo importante es la vida, la acción de la gente, para la cual el espacio urbano constituye un fondo que nunca debería robar el protagonismo. Algo así como lo que decía Nicias a los soldados atenienses en las playas de Siracusa: "Vosotros sois la ciudad, allá donde decidáis asentarnos son las personas, no los muros ni los navíos, las que dan forma a la ciudad". Ahí está.

<sup>30</sup> Referencia de instrumentos, herramientas y actividades de participación: The Community Planning Handbook (Londres, Earthscan Publ., 2000).

diez debates en el pleno municipal. Lo han informado 35 organismos públicos (algunos de ellos hasta en tres ocasiones) y los 22 ayuntamientos próximos al de Valladolid. Y sin embargo, las acusaciones de falta de participación también están ahí<sup>31</sup>. Pero lo cierto es que se han llevado a cabo muchísimas reuniones. Generales, temáticas, por barrios (bajo el título de “Pensar y vivir Valladolid”, se desarrollaron cerca de 40 reuniones). Pero siempre son insuficientes.

Pensar y vivir Valladolid



#### Tipologías edificatorias\*, alturas, fondos de edificación y patios

Tiendo a creer que los tipos de edificio de vivienda no han cambiado desde la Antigüedad a hoy, pero esto no significa sostener completamente que no haya cambiado el modo concreto de vivir desde la Antigüedad a hoy y que no siga habiendo nuevos posibles modos de vivir.

Aldo Rossi, 1966  
La arquitectura de la ciudad.



\*(no solo vivienda)

Valladolid, 16 de diciembre de 2015

FIG. 22/ Un ejemplo de convocatoria de reunión para debate del Plan en diciembre de 2015.

Fuente: Archivo personal del autor.

Obviamente nos encontramos, además, con el escocho (perdón por considerarlo así) de las distintas administraciones. Con sus informes sectoriales. Algunos son propositivos. Positivos. Razonables. Pero otros directamente problemáticos. Hay que decir que en este caso la administración más directamente responsable del Urbanismo, la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, ha tenido un comportamiento cabal y sensato. En su papel, controlando, corrigiendo todo lo que ha considerado oportuno, pero intentando que las cosas avancen y lleguen a buen puerto. Sin embargo, ha habido otras que, bien por ley (la insufrible y sinsentido, totalmente desmesurada y burocrática legislación medioambiental, por ejemplo), o bien por actitud propia, han conseguido acabar con el ánimo del más templado. Y así todo se eterniza sin necesidad. Sin sentido. Ni modificar la Constitución Española ni el parto de un elefante lleva

<sup>31</sup> Terrible tragedia (según algún alegante): uno de los períodos de información (el sexto) coincidió con la Navidad de 2018.

<sup>32</sup> El embarazo y gestación de un elefante dura aproximadamente 22 meses. La propuesta de reforma de la Constitución Española se hizo el 23 de agosto de 2011. Se publicó en el BOE el 27 de septiembre de ese mismo año. (Debo estas comparaciones a Antón Sagarraga).

<sup>33</sup> Es curioso el caso del informe preceptivo y vinculante de la Dirección General de Infraestructuras del Ministerio de Defensa. Fue desfavorable. Pero no por cuestiones relativas a la defensa, sino por el aprovechamiento que se daba a unos cuarteles ya vacíos. Lo cual es trampa.

<sup>34</sup> [eblogdefaria.blogspot.com](http://eblogdefaria.blogspot.com).

<sup>35</sup> Es curioso cómo fue el Consejo de aprobación. Votaron a

tantísimo tiempo y esfuerzo como la redacción de un PGOU<sup>32</sup>. Y peor aún, cuando te encuentras con cargos que actúan más como políticos de una formación política contraria a la municipal que como responsables de un área administrativa<sup>33</sup>.

Y, por último, los jueces, la amenaza de los tribunales. Las advertencias de recursos son continuas, desde el primer día. Y es verdad que el campo abierto para recursos es inmenso. Y que es fácilísimo encontrar (o suponer) defectos de forma, de fondo, de comunicación, de traslación. Y las soluciones de los posibles recursos: siempre una incógnita. Últimamente, incluso, está la moda amenazar con acudir a la fiscalía y al ámbito penal. Para eliminar las “áreas homogéneas”, por ejemplo, hubo un enorme despliegue. Y para ilustrar de lo que hablamos baste señalar que, si el nuevo PGOU se publicó el viernes 19 de junio a las 8 de la mañana, ese mismo día, a las 9, ya nos visitaron para instarnos a modificarlo y nos anunciaron un recurso “ad cautelam”. Una sola hora de tregua. No está mal.

Hay una imagen muy gráfica de lo que suele ser la redacción de un nuevo PGOU. En el blog de José Fariña (arquitecto, licenciado en Derecho y catedrático de Urbanismo de la Escuela de Arquitectura de Madrid) se dice que

“el plan es como un saco de arena al que todo el mundo golpea. El resultado final, compendio de todas las presiones, es el plan”<sup>34</sup>.

Pues bien: en este Plan estamos muy bien golpeados. Pero se ha resistido a todas las presiones<sup>35</sup>.

## 10. Abrazar otras propuestas territoriales e integrarlas

Es una obviedad, pero no está de más recordarlo. El plan general no es el único instrumento que ordena la ciudad. Muchas veces, ni siquiera es el principal. Pero sí se pretende con él, bajo ese término “general”, un propósito de dar coherencia, en lo posible, a las demás ordenaciones en marcha. No es el único que prevé actuaciones. No es el único instrumento que piensa en la ciudad futura, ni el Ayuntamiento el

favor 22 de 26. Hubo una abstención que podríamos decir “técnica”: un consejero que había trabajado en la primera fase y quería quedarse al margen. Pero también hubo otra abstención del Colegio de Arquitectos que estaba muy molesto porque a los propietarios se les planteaban, en su criterio, demasiadas cargas. Nada de cuestiones de diseño o de “modelo de ciudad”. Directamente las cargas a los potenciales clientes. Votaron en contra la UGT (con una argumentación disparatada, al margen de que nunca habían dicho nada, ni habían presentado alegación alguna en ninguno de los procesos de exposición). Y lo más lamentable, el voto en contra de Ecologistas en Acción, porque “no tiene ningún sentido una previsión de construcción de más de 45.000 viviendas”. Indefendible, desde cualquier punto de vista. Penoso. ¿Quién dijo golpes?

único agente que interviene en su desarrollo. Hay otros instrumentos y agentes con gran incidencia. Decisiones económicas, localización de actividades, incluso de diseño al margen del planeamiento, que tienen otros cauces. Otros agentes públicos, otras administraciones, empresas, entidades sociales, financieras, etc.

Incluso algunas áreas “hermanas” a la de Urbanismo (Movilidad y Medio Ambiente) tienen sus propias reglas e instrumentos, a veces más potentes o incisivos que el PGOU. Aunque también con sus problemas. Un plan esencial es, obviamente, el de movilidad. El nuevo PGOU recoge los estudios y propuestas del PIMUSSVA, actualmente en redacción y que podrá traer cambios. También hay proyectos de otros ámbitos, pues casi todas las áreas municipales hacen proyectos de obras. Como la de Innovación, con el proyecto europeo denominado Urban Green Up<sup>36</sup>. O con el proyecto Indnatur, en el polígono de Argales (una propuesta de renovación de la zona, en colaboración con Urbanismo). También en Cultura se hacen propuestas para las medianeras u otras de arte cívico. Con las que también hemos de buscar coherencia. De hecho, en el desarrollo del PGOU se propuso desde el equipo redactor incluir elementos de arte cívico en algunas áreas, para subrayar el carácter singular de algunos puntos relevantes. Y en el área de Hacienda también se hacen propuestas sobre bienes del patrimonio inmobiliario. Y en Servicios Sociales o Educación sobre nuevos equipamientos.

Por supuesto, en Medio Ambiente llevan varios proyectos de índole territorial. No solo el proyecto de definición de las ZBE (Zonas de Bajas Emisiones) o las actuaciones en el “anillo verde”. Las obras de mejora de parques, riberas de los ríos o actuaciones de la entidad pública Aquavall para mejorar la red de agua y saneamiento son esenciales para la política urbanística<sup>37</sup>. Como también las decisiones de la Agenda Local 21, o las propuestas de la Agenda 2030. Lo mismo que el ya citado Plan de vivienda. O los acuerdos derivados de los “presupuestos participativos”<sup>38</sup>.

Pero no solo hay que hablar de actuaciones del Ayuntamiento. La Diputación trabaja, por ejemplo, en los recorridos peatonales y ciclistas de la Esqueva. La Junta de Castilla y León construye el “parque de proveedores” de Renault. Y algunas

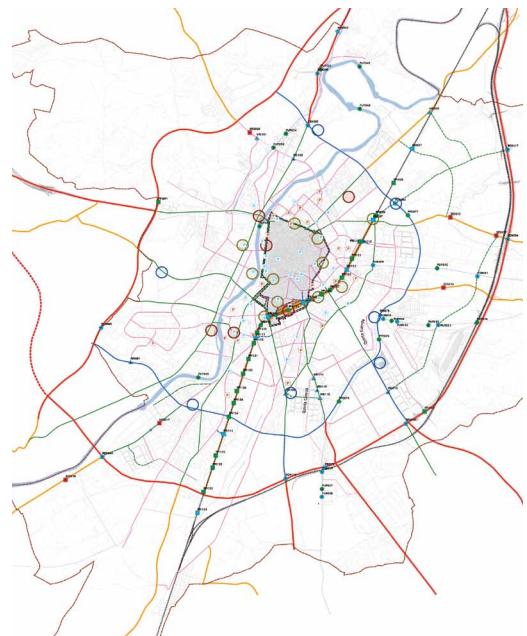


Fig. 23/ Puertas o intercambiadores y áreas de intermodalidad. Plano de jerarquía y acciones en el viario.

Fuente: PGOU de Valladolid 2020.

empresas como Iberdrola recomponen, con sus propias pautas, la red eléctrica en el suelo urbano. Otras instalan aerogeneradores en enclaves críticos (cerro del Águila). Y el PGOU no puede considerarse el árbitro de todo. Ni mucho menos.

Por supuesto, también hemos de considerar las obras de urbanización. Porque puede resultar determinante para el éxito de la regeneración de determinadas áreas el impacto que sobre ellas tenga el plan municipal de obras. Especialmente cuando se trata de las que podrían considerarse obras “estructurales”. De hecho, se ha incluido en el PGOU un apartado con las trece propuestas principales que se recogen en la memoria, bajo el epígrafe “Trecena” (una palabra que existe, y es tan legítima como docena o quincena).

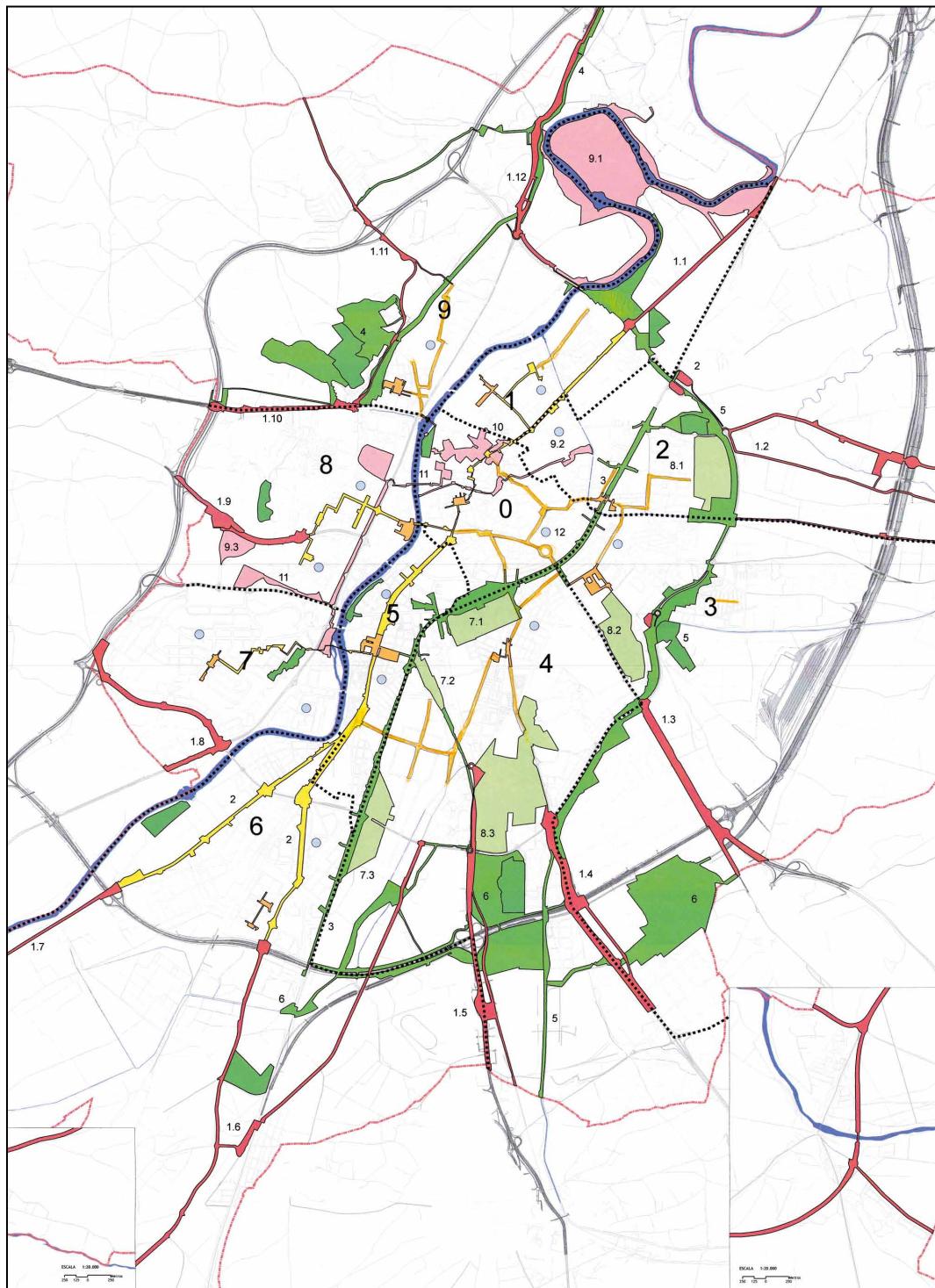
Mas es fundamental, para que esta sistemática de integración de piezas de distinto origen funcione, que el Plan se haga desde casa, con un equipo interno, con técnicos de los servicios

<sup>36</sup> El proyecto europeo UrbanGreenUP, ‘Nueva Estrategia para la Re-naturalización de las ciudades a través de Soluciones Basadas en la Naturaleza’, tiene como objetivo desarrollar una metodología para la implementación de planes de re-naturalización a través de la aplicación de Soluciones Basadas en la Naturaleza (Nature-Based Solutions-NBS) para paliar los efectos del cambio climático en las ciudades y

mejorar su gestión del agua. Valladolid es, junto con Liverpool e Izmir, una de las tres urbes elegidas como «ciudades faro demostradoras».

<sup>37</sup> Recientemente remunicipalizada (en 2017).

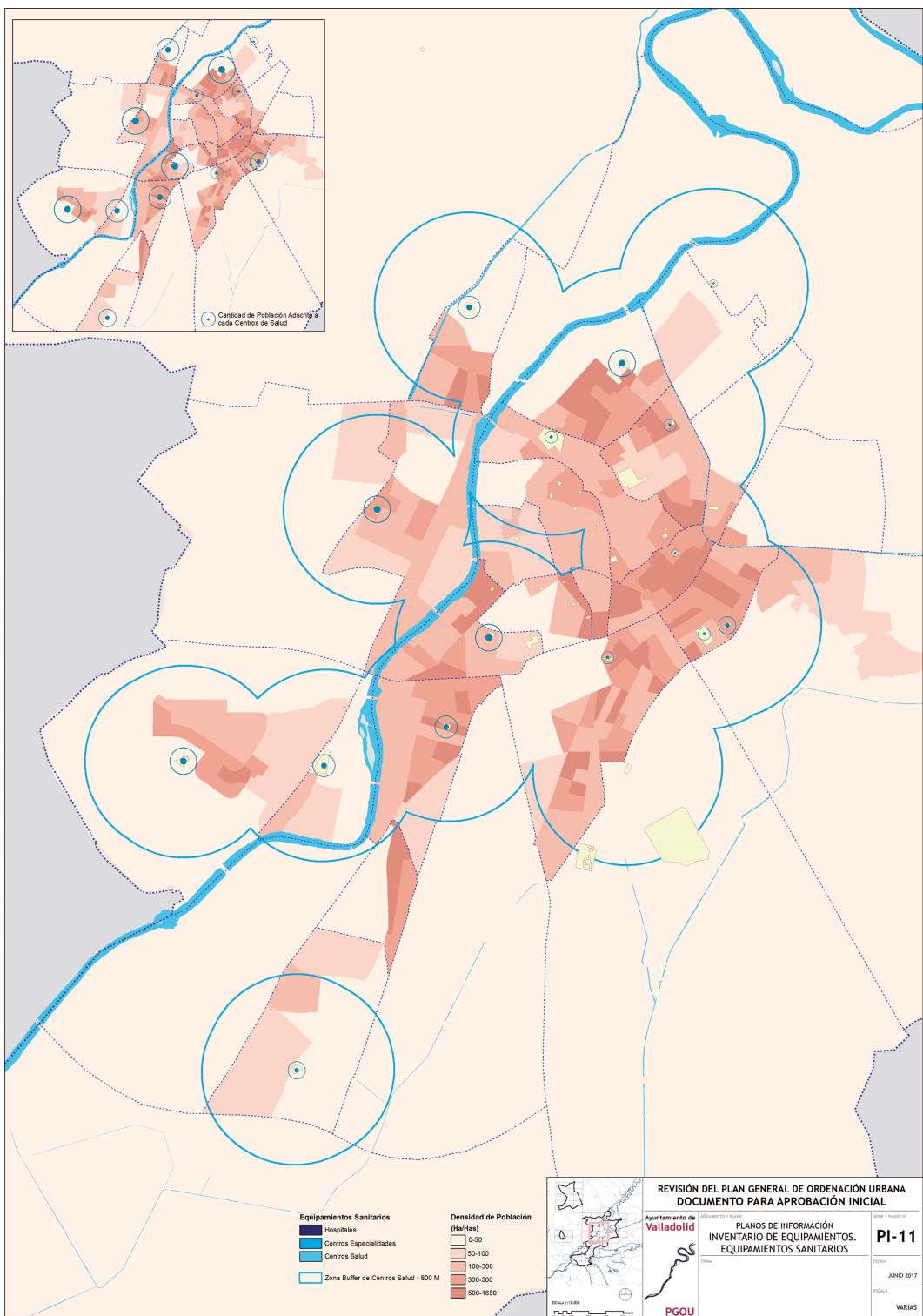
<sup>38</sup> Ver: [www.pimussva.es/](http://www.pimussva.es/); [www.smviva.com/anexos/430/1496745970.pdf](http://www.smviva.com/anexos/430/1496745970.pdf); Y [www.valladolid.es/es/temas/hacemos/agenda-local-21](http://www.valladolid.es/es/temas/hacemos/agenda-local-21)



Leyenda: 1: Puertas. 2: Red civil. 3: Trenza ferroviaria. 4: Paseo del norte. 5: Parques del este. 6: Paseo del sur. 7: Barrios ferroviarios. 8: Barrios Quinta Cuerda. 9: Recorrido arqueológico. 10: Bajada del sol. 11: Exposiciones y Congresos. 12: Viviendas blancas. 13: Plazas.

FIG. 24/ Plano con la “Trecena” (en rojo: accesos peatonales seguros a la ciudad).

Fuente: PGOU de Valladolid 2020.

FIG. 25/ **Inventario de equipamientos sanitarios. Plano PI-11.**

Fuente: PGOU de Valladolid 2020.

municipales. Porque donde se cruzan propuestas, análisis y pautas de los distintos ámbitos conviene que estén técnicos que conocen la administración, que conozcan bien cómo funciona esta administración concreta, y sepan integrar las propuestas. En nuestro caso se constituyó (en 2015) un equipo en el Área de Urbanismo que, manteniendo la colaboración externa de la empresa contratada inicialmente, para los trabajos de asistencia técnica y GIS, ha funcionado perfectamente<sup>39</sup>. Entre todos, se ha hecho un buen trabajo<sup>40</sup>.

## 11. Avanzar en la resiliencia (la seguridad y el miedo)

Obviamente, no podemos dejar de hablar de los últimos meses y semanas. Porque de alguna forma nos hemos visto bajo la maldición de MUSIL:

“El hombre moderno nace en una clínica y muere en una clínica; ¡así que también ha de vivir como en una clínica!”.

Lo exponía en *El hombre sin atributos*, quejándose de la arquitectura de vanguardia de los años 30. Pero hoy, sin embargo, y por otras razones bien conocidas, se ha visto ese designio de inquietante actualidad. Vivir como en una clínica.

Interesa comentar, en ese sentido, un aspecto más del nuevo PGOU. Pues este nuevo instrumento, recién construido, supone, según creo, un elemento muy útil para montar una suerte de cuadro de mando de la ciudad. Porque el Plan nos va a dar agilidad administrativa. Nos ofrece un diagnóstico reciente. Ofrece seguridad jurídica. Pone al operador público en lugar preferente. Aprovechando la plataforma ya existente del GIS se pueden evaluar los servicios de cada área, y su funcionalidad ante las nuevas exigencias. Permite construir, como decíamos, un “cuadro de mando” de la ciudad que incorpore tanto datos abiertos como estudios derivados y el cruce de los mismos<sup>41</sup>. Y permite también encajar algunas pequeñas actuaciones, como el desarrollo de viviendas colaborativas en parcelas municipales, vinculadas a la creación de una escuela taller que favorezca el empleo y la innovación. Proyectos que (así lo veo) pueden aportar “energía política”<sup>42</sup> a la acción voluntaria de la administración.

<sup>39</sup> Créditos. El PGOU de Valladolid se ha elaborado por un equipo coordinado por Irene Serrano, y fundado en el trabajo de Mario Rodríguez, José Mª Hernanz, Santiago Vega, Jesús Valverde, Jesús Pizarro, Luisa Santos, Sonia Arranz y Montserrat Carro, aparte de una amplia relación de otra veintena de técnicos que figuran en el documento “Equipo municipal responsable de la redacción del documento” de la memoria del Plan. El director del Servicio de Planeamiento en este periodo ha sido Javier Llorente, y el del Área, Pablo Gigosos.

<sup>40</sup> Nos acogemos a la definición del bueno de E. F. SCHUMACHER,

Pero lo relevante, en este contexto, es la respuesta a esta pregunta: Una ciudad con un PGOU reciente ¿está en mejor posición? Creo que sí. Porque con él, cualquier cambio será mucho más fácil. Todo está preparado para actuar. En Valladolid, donde se ha conseguido el acuerdo de todos los grupos municipales (menos Vox), para afrontar la situación excepcional, se proponen medidas que, o vienen ya recogidas o son coherentes con las propuestas medioambientales, sociales y económicas recogidas en él. Incluso se ha dicho que la propuesta de “la ciudad del cuarto de hora”, tan comentada en estos días, está latente en el nuevo PGOU<sup>43</sup>.

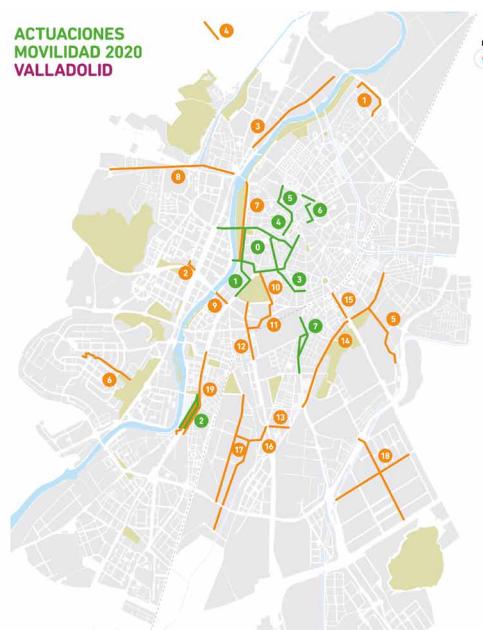


FIG. 26/ “Actuaciones de movilidad 2020”. En verde, creación de nuevos carriles bus-taxi. En naranja, creación de nuevos carriles bici.

Fuente: Documento de “Medidas para ordenar la movilidad en la transición hacia la nueva normalidad”, mayo de 2020.

Así, por ejemplo, si hablamos del posible cierre de algún barrio (por rebrotos) o de la mejora del acceso a los centros sanitarios. También de nuevas medidas de movilidad. Se han organizado medidas urgentes de movilidad para favorecer

de hace ya 40 años: el buen trabajo es el que tiene sentido. “El que aburre, anula, atormenta el sistema nervioso, el trabajo en el que un hombre o una mujer se hallan convertidos en siervos de una máquina o de un sistema” no es un buen trabajo. (E. F. SCHUMACHER, *El buen trabajo*, Madrid, 1980).

<sup>41</sup> Agradezco esta referencia a Paloma Santamaría.

<sup>42</sup> Amador FERNÁNDEZ-SAVATER, “Estar raros, contra la vieja y la nueva normalidad”, eldiario.es, 19-06-2020.

<sup>43</sup> <https://greap.blog/2020/02/25/la-ciudad-del-cuarto-de-hora-el-crono-urbanismo/>



Fig. 27/ Imagen de la reordenación del tráfico en Rinconada.

Fuente: Archivo personal del autor.

el tránsito seguro de peatones y ciclistas. Y para mejorar radicalmente el transporte público. También se ha ofrecido una constelación de suelos dotacionales para la instalación de empresas o creación de empleos sobre ellos por distintas entidades. Se analiza dónde podrían ubicarse hospitales de emergencia. Se propone la revisión de las exigencias de vivienda relacionadas con el soleamiento y los espacios exteriores. Se elabora un “atlas de calles” para compatibilizar el uso de estancia con el de movilidad, en tiempos de pandemia. Se plantea (como dijimos) un programa enormemente exigente de descarbonización, con compromisos públicos. Y se ha avanzado, como se dijo antes, en poner en marcha nuevas escuelas taller, para impulsar la formación y el empleo en la construcción.

## 12. Todo en su punto, con sentido de la medida

El PGOU, por definición, está siempre a medio hacer. Es un marco. Que, incluso en su ámbito específico, no dice nunca la última palabra. Pues siempre en su aplicación real se reajusta y modifica. El plan es un marco de referencia sobre el que se ha trabajado cuando se redacta, pero que requiere el contacto permanente con una realidad cambiante. Exige una tramitación para llevar a cabo las determinaciones, que hay que saber aprovechar, porque forman parte del proceso.

En la ciudad se mueven pocas cosas, muy concretas. No todas las que se dibujan en el PGOU. Lo habitual es que cuando se vayan a hacer o construir se vea lo que dice el plan, y en ese momento se constate que hay que darle otra vuelta. El plan, por tanto, implica un proceso posterior de concreción y reelaboración. Y es que las implicaciones

a largo plazo tampoco se ven inmediatamente. Pero desde el PGOU se pone el germen y se anima a llevarlas a cabo: se genera un proceso. Por eso hay que convenir que las modificaciones son buenas (y necesarias)<sup>44</sup>. Deberían llamarse ajustes.

Y lo cierto es que algunas propuestas están dibujadas de forma muy esquemática. Por ejemplo, los aparcamientos disuasorios que faltan por crear: únicamente se indica el espacio que ocupan, sin más concreción. Pero también se actúa de forma semejante en otros ámbitos civiles más característicos. Por ejemplo, en las plazas<sup>45</sup>. En el PGOU se han seleccionado 10 de ellas (una por distrito) para constituirse como lugar central, como espacios abiertos que inviten a la reunión y faciliten los encuentros. Diez plazas de suficiente dimensión, buena posición y accesibilidad, y de innegable carácter civil. Que se pretendan limpias (en lo posible) de artefactos, proporcionadas, preparadas para acoger grandes encuentros ciudadanos. Como decímos, en el PGOU únicamente se indica de ellas su posición, dimensiones y superficie (como las de las 11 “campas” también distribuidas en las afueras de cada distrito), o los recorridos de los “itinerarios culturales”, o las características de la “red civil” de las calles más significativas. Más adelante se irán completando (y en algún caso corrigiendo) las primeras pautas de todo ello. Como está sucediendo ahora, por ejemplo, en la Plaza del Carmen, en las Delicias (actualmente en fase de proyecto de obras).

Incluso podría considerarse también en proceso, sin concluir, la información y el relato del propio plan. Pues ahí radica otro equívoco habitual sobre los PGOU. Estos planes no son una tesis doctoral sobre la ciudad. No conllevan un relato científico que recoge datos, plantea objetivos y camina por la senda del razonamiento deductivo y lineal. No. Las implicaciones e interacciones son complejas y la respuesta se parece en este sentido (aunque solo en éste) más a un proyecto de arquitectura que a una investigación universitaria. Es decir: a un proceso de trabajo interactivo, en el que se acopia información, se ordenan los mandatos legales y los objetivos iniciales, y después se establecen múltiples relaciones. Se avanza con las herramientas del diseño, generando orden y consolidando propuestas. No es una ciencia. No hay un único relato. Es un ajuste progresivo de varios relatos. Y, por si fuera poco, al durar tanto tiempo su elaboración las informaciones iniciales (e incluso la legislación, como vimos) no son estables. Hay cambios constantes, y los habrá después, en el proceso de aplicación.

<sup>44</sup> Algunos datos sobre modificaciones. El PGOU de 2004 ha tenido 96 modificaciones. Una media de 6,4 al año.

<sup>45</sup> En Valladolid se cuentan 116 plazas de distinto tamaño y

función: un número escaso, de tipologías muy variadas pero distribuidas de forma irregular.

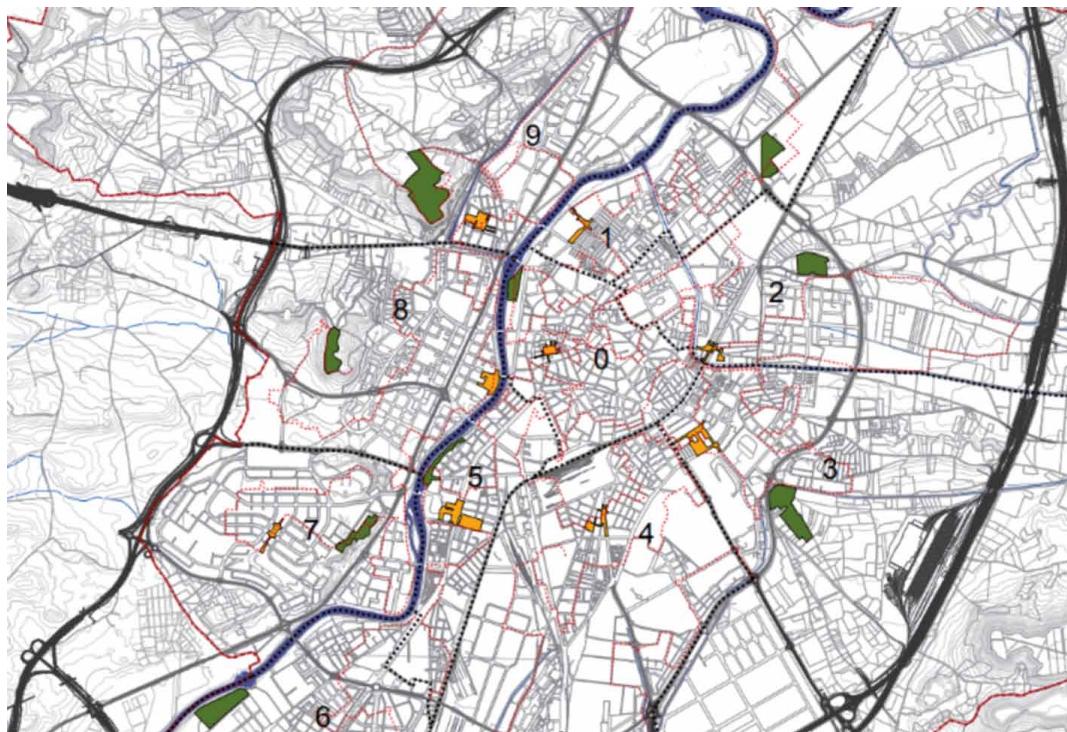


FIG. 28/ Plano con las 10 plazas centrales de los diez distritos de la ciudad (en amarillo), y las 11 campas (en verde). Plano PO-A6.

Fuente: PGOU de Valladolid 2020. (C. Ed.: Si viene bien para maquetación, se puede poner más grande).

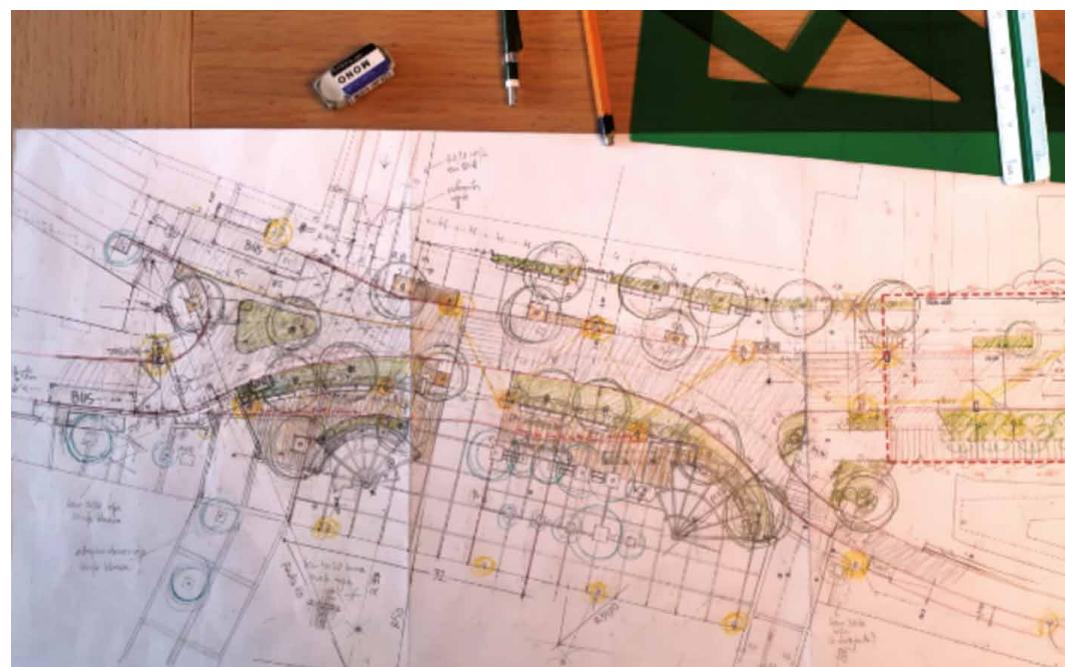


FIG. 29/ Desarrollo de la ordenación de la plaza del Carmen (P. Gigosos, en teletrabajo, meses de abril-mayo).

Fuente: Archivo personal del autor.

### 13. Voluntad de forma y estilo (el diseño)

Algunas de las iniciativas, como decimos, están definidas de manera incipiente. Casi en esbozo. No por falta de estudio (aunque es evidente que no se puede determinar cada pieza a nivel de anteproyecto), sino en ocasiones incluso por no estar aún definida la función, el uso. Y es bueno que así sea. Muchas propuestas nacen de la oportunidad. Pero esa condición, esa vaguedad, no exime de la voluntad de forma. Que en ningún caso ha de estar atada a la tiranía del momento<sup>46</sup>. Y así nos encontramos con ámbitos destinados a ser centrales en la vida urbana que permanecen en el PGOU con un destino abierto. La antigua Azucarera Santa Victoria, por ejemplo. O las Catalinas, el convento recientemente adquirido por el Ayuntamiento. O el teatro Lope de Vega. En todos estos casos la ordenación es muy discreta y despejada. Pero también induce, en las pocas líneas que se dibujan, un orden morfológico futuro al que no se renuncia.

Me gustaría señalar algunos ámbitos de proyecto en los que el PGOU no puede ser (ni lo ha sido) tibio en la definición formal. El primero, el de las infraestructuras. En Valladolid tenemos el trazado de la vía férrea originaria, de 1856, con una geometría magnífica. Pero también otros posteriores, mucho menos cuidadosos del aspecto estético. Y lo cierto es que las redes de ingeniería condicionan decisivamente el desarrollo del territorio, urbano o rural. En el PGOU se plantea, por ejemplo, el diseño de una vía parque que estructura el conjunto del parque agroalimentario y logístico, cuya definición es esencial no solo para el buen funcionamiento de ese ámbito, sino también para consolidar una imagen apropiada, pregnante, de la zona.

De hecho, el paisaje se constituye como la condición de partida para el diseño. Tanto fuera de la ciudad (en el suelo rústico) como en el sistema de espacios libres y cauces fluviales (ese peculiar paisaje interior)<sup>47</sup>. En ambos casos hay un elemento crítico que configura su esencia y articula el conjunto de condiciones que dirigen las actuaciones que a este sistema se refieren.

Para el suelo rústico, la “estrategia agroalimentaria”, que supone la apuesta del Ayuntamiento vallisoletano por la relocalización del sistema alimentario como fuente de empleo, salud, sostenibilidad y reequilibrio territorial, así como un intento de recuperación de las producciones agrarias en el territorio metropolitano.

<sup>46</sup> “El estilo escapa a los requerimientos del tiempo”. Jean CLAIR, *La responsabilidad del artista* (París, 1997).

<sup>47</sup> Las ciudades con río tienen ventajas si se relacionan bien con su cauce. En Valladolid se cuenta con planes especiales de los principales cursos de agua, alguno de los cuales debe

Para las “zonas verdes” (lamentablemente ya nadie las llama así), parques, jardines y otros espacios libres, su función medioambiental y social. Enfatizando el desarrollo de grandes itinerarios verdes de enlace entre los distintos ámbitos existentes y de nueva creación (por ejemplo, parques forestales del Tomillo o de San Cristóbal).

Y en este momento hemos de referirnos también a la memoria profunda. No solo la de los catálogos de espacios y edificios, sino sobre todo la de los restos arqueológicos (infraestructura) o monumentos en lo alto (superestructura). De los primeros, se han formulado en el PGOU varios recorridos y una visión completa de la historia lejana de la ciudad, desde el Soto de Medinilla hasta la Villa de Prado, pasando por los restos romanos junto a la Antigua o los recorridos subterráneos del Esgueva. Y en cuanto a los monumentos, se ha eliminado la enorme estructura situada en el cerro de San Cristóbal, cuya imagen sobrevolaba toda la ciudad y que ahora ha sido eliminada<sup>48</sup>.



FIG. 30/ Esquema inicial del trazado de la vía parque de los nuevos sectores (arriba), y primera ordenación de la sección (abajo).

Fuente: Archivo personal del autor.

revisarse en los próximos meses.

<sup>48</sup> De hecho, podría decirse que ha sido sustituida por el Memorial construido en el cementerio del Carmen en recuerdo de las víctimas de la represión. Un radical cambio de contenido y también de estilo.

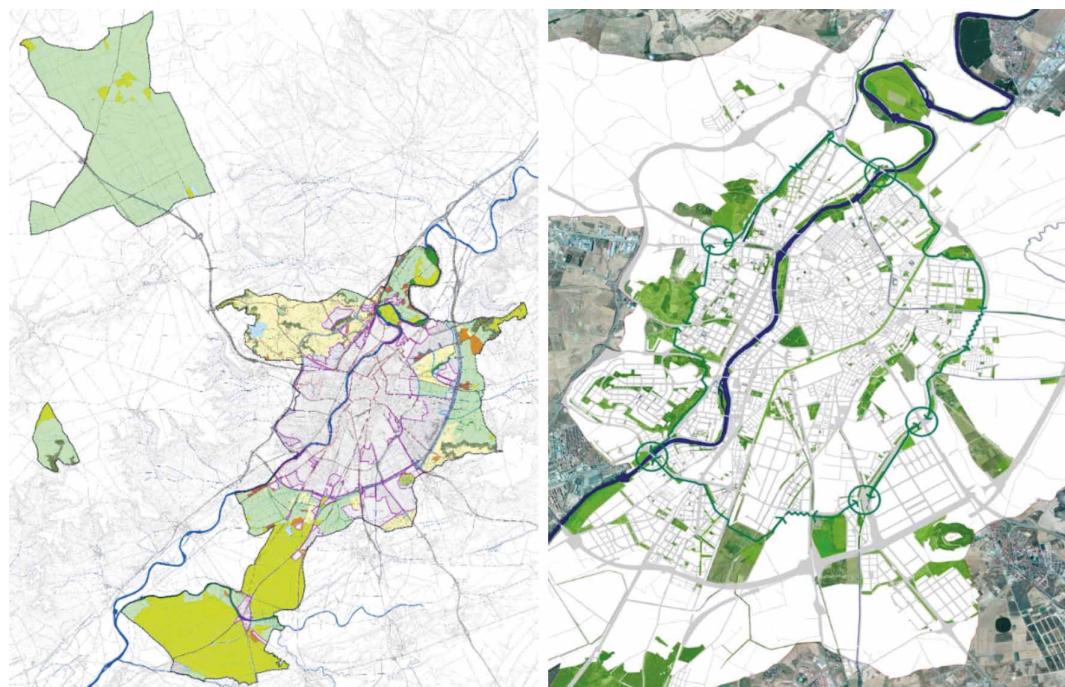


FIG. 31/ Izquierda: Plano del suelo rústico. Derecha: Plano de espacios libres (anillo verde interior, a partir de los parques existentes y previstos, relacionado con los espacios abiertos periféricos (anillo verde exterior).  
Planos PO-A2 y G4.

Fuente: PGOU de Valladolid 2020.

#### Usos reales del suelo en 2012, con independencia de su clasificación

USOS DEL SUELO (2012)	VALLADOLID CENTRAL	NAVABUENA	EL REBOLLAR	TOTAL VALLADOLID
Urbanizado	4.699,95 has			4.699,95 has
Agropecuario	8.362,73 has			10.520,87 has
Forestal				3.360,86 has
Masas de agua	178,09 has			178,09 has
Otros usos urbanos (infraestructuras y diseminados)	864,62 has			864,62 has
<b>TOTAL</b>	<b>14.105,39 has</b>	<b>5.129,00 has</b>	<b>390,00 has</b>	<b>19.624,39 has</b>

FIG. 32/ Cuadro de superficies del suelo rústico en 2012.

Fuente: PGOU de Valladolid 2020.

De manera que, cumpliendo esta condición de nuestro tiempo, la ciudad se sigue fundamentando en sus restos más viejos y más antiguos. Las construcciones nuevas,

“demasiado perezosas para existir por sí mismas, menos aún para dar vida a un entorno arquitectónico, no sobreviven más que acampando en monumentos del pasado, como tropas en desbandada o merodeadores”.<sup>49</sup>

<sup>49</sup> Jean CLAIR, *La responsabilidad del artista*.

## 14. Marchar por el lado soleado. Un estándar del jazz

¿Qué hacemos? Mantener la estructura urbana, aunque reinstaurando el reequilibrio y proponiendo una nueva área económica al este. Insistir en los derechos (los del 48 y los emergentes, los buenistas), mediante actuaciones dispersas pero numerosas y bien distribuidas. Poner a punto la ordenación anterior, normalizarla, revisitar cada esquina. Limpiarla, restaurarla, devolverle, en lo posible, los colores originarios. Y hacerlo resistiendo las presiones. Acoger propuestas de múltiples procedencias e intentar la coherencia territorial de todas ellas. Trabajar la resiliencia. Y hacerlo todo con sentido de la medida y voluntad de forma. Es decir: un trabajo de mejora y desarrollo de la ciudad que tenemos. Un esfuerzo para hacer avanzar a la ciudad, con ambición, pero sin altanería. Ése es el plan. El nuevo PGOU.

Los dos grandes inventos de la civilización son las ciudades y los derechos. Pero hay quien sigue confundiendo las utopías (los derechos por venir) con las construcciones de unas ciudades más o menos soñadas. Equivocándose todo. Pues la utopía no se encuentra en las fábricas construidas,



Fig. 33/ Acera soleada de la calle Duque de la Victoria, de Valladolid, en junio de 2020.

Fuente: Archivo personal del autor.

<sup>50</sup> Carl SANDBURG, Rootabaga STORIES: [en.wikipedia.org/wiki/Rootabaga\\_Stories](https://en.wikipedia.org/wiki/Rootabaga_Stories). Como sabemos hay miles (y cuando digo miles, digo miles) de proyectos de ciudades imaginarias, a cual más... estrambótica. La de Sandburg se pensó para niños, eso es verdad.

<sup>51</sup> Un primer paso, el Ingreso Mínimo Vital.

<sup>52</sup> LEVY-STRAUSS, en Tristes Trópicos: "No es de manera metafórica como se tiene derecho a comparar una ciudad con una sinfonía". Y veamos cómo insistía en la comparación: "Son objetos de la misma naturaleza. Más preciosa quizá todavía, la ciudad se sitúa en la confluencia entre la naturaleza y el artificio".

<sup>53</sup> Por un lado, tenemos a Eduardo GALEANO diciéndonos

en los edificios, sino en los derechos. Utópica no sería una nueva Atenas, ni una celestial Tecla, ni otra renovada Brasilia, ni la sosteniblísima Amaravati (madre mía). Ni tan siquiera la Ciudad de los Sombreros Vacíos<sup>50</sup>. Sino más bien, por ejemplo, la renta básica universal<sup>51</sup>.

Y aunque también hay otros andadores (la compasión, la solidaridad, la ternura, el amor) es sabido que la utopía sirve especialmente para caminar. Con todo, como mejor se anda es con música. ¿Qué música? Decía Claude Lévi-Strauss que la ciudad podía asemejarse a una sinfonía<sup>52</sup>. Es decir, una obra completa, solemne y cerrada. Qué metáfora tan enormemente hinchada para una pieza tan falta de vanidad como la ciudad. Una figura que puede resultar incluso paralizadora. Por el contrario, lo que nos ha de venir bien es el ritmo del jazz. Y así nos gusta ver el PGOU como un instrumento que puede ayudar a acomodar el paso<sup>53</sup>. A quien quiera caminar hacia el horizonte.

Establecer un ritmo suave, siguiendo un estándar del jazz donde quepan mil proyectos distintos y también puedan darse mil improvisaciones. Siguiendo ese *pitter-pat*, ese repiqueteo. Y, por cierto, ¿recuerdan ese viejo tema, *Sunny Side Of The Street*, en la versión, por ejemplo, de Rod Stewart?



Fig. 34/ Una acera soleada en el territorio del jazz.

Fuente: Archivo personal del autor.

(una cita conocidísima) que "la utopía está en el horizonte. Camino dos pasos, ella se aleja dos pasos y el horizonte se corre diez pasos más allá. Entonces, ¿para qué sirve la utopía? Para eso, sirve para caminar". Y luego MILLÁN, según lo veo, la completaba, en un artículo precioso: "El balanceo de la marcha humana ha acunado intrauterinamente a los recién llegados. Los libros de pediatría recomiendan para mecer al niño un ritmo 'similar al de la persona que anda'. Cuando movemos la cuna, estamos remedando un paseo tranquilo: 'duerme, niño', decimos en realidad, 'que estamos en marcha'". José Antonio MILLÁN, "Caminante en un paisaje inmenso", en Archipiélago, invierno de 1994.

## Bibliografía

BACON, Edmund (1967): *"Design of cities"*. Penguin Books.

CLAIR, Jean (1997): *"La responsabilidad del artista"*. París, La balsa de la Medusa.

COREY, Robin (2019): *"La mente reaccionaria"*. Madrid, Ed. Capitán Swing.

FERNÁNDEZ MAROTO, Miguel (Coord.) (2019): *"Cincuenta años de urbanismo municipal"*, en el Catálogo de la exposición "Del Plan al plano. 50 años de urbanismo en Valladolid 1969-2019". Editado por Ayto. de Valladolid e Instituto Universitario de Urbanística.

GIGOSOS, Pablo & SARAVIA, Manuel (1997): *"Arquitectura y Urbanismo de Valladolid en el siglo XX"*. Valladolid, Ateneo.

LEVY-STRAUSS, Claude (1997): *"Tristes Trópicos"*. Barcelona, Ed. Paidós.

MILLÁN, José Antonio (1994): *"Caminante en un paisaje inmenso"*, en *Archipiélago: Cuadernos de crítica de la cultura*, Nº 18-19, 1994, págs. 59-64.

MUSIL, Robert (1947): *"El hombre sin atributos"*, Barcelona, Editorial Seix Barral, 2010.

RYKVERT, Joseph (1976): *"La idea de ciudad. Antropología de la forma urbana en Roma, Italia y el mundo antiguo"*. Ediciones Sigueme.

SENNETT, Richard (2009): *"El artesano"*. Barcelona, Anagrama.

— (2019): *"Construir y habitar: ética para la ciudad"*. Barcelona, Anagrama.

SCHUMACHER, E. F. (1980): *"El buen trabajo"*. Madrid, Debate.

WATES, Nick (2000): *"The Community Planning Handbook: How People Can Shape Their Cities, Towns and Villages in Any Part of the World"*. Earthscan Tools for Community Planning, Paperback.